



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRIMER PERIODO DE RECESO.  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
ENERO 25 DE 2023.**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y COMO VOCALES, LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO DE RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ENERO 25 DE 2023.



PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: BUENOS DÍAS A TODOS USTEDES.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: HAY QUORUM PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
SUGHEY ADRIANA TORRE RODRÍGUEZ	Si
VERNÓNICA PÉREZ HERRERA	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE)

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN ABSTENCIÓN, 0 EN CONTRA. ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	
VERÓNICA PÉREZ HERREA	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023.



PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: PERMISO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

**Diputado**

**Sentido del voto**



BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2023.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE. OFICIOS NOS. 71 Y 72/2022.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES, ASÍ COMO APERTURA DE SU PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO



LÓPEZ PESCADOR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTOCOLO EN CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y EL AUTOR ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.  
COMISIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado en materia de **Protocolo en caso de violencia escolar**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Las autoridades en materia educativa y los entes encargados de promover el desarrollo educativo tienen claro que la educación es necesaria para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para



elevantar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Como es sabido, la prioridad del sistema educativo mexicano siempre ha sido contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, para ello, el estado a través de todo un esquema de política pública educativa ha venido garantizando progresivamente este derecho humano.

Con recursos financieros, recursos humanos, reformas legales y todo tipo de medios legítimos tendientes a construir un marco de políticas públicas educativas, el estado ha echado mano para lograr una continuidad y permanencia de la niñez dentro de las aulas.

En virtud de lo anterior, podemos sintetizar que el estado se preocupa y ocupa en gestionar, administrar y poner a disposición los medios necesarios para garantizar el derecho a la educación, es decir, a través de la secretaría de educación pública se provee de infraestructura educativa, capital humano y otros medios a fin garantizar una de las tareas más importantes del Estado mexicano.

Si bien, es fundamental proveer de los medios necesarios para hacer efectivo el derecho a la educación, también debemos mencionar que es importante generar esquemas de prevención y de actuación que produzcan la sensación de entornos seguros y saludables en los que las niñas, niños y adolescentes aprendan y convivan con el mayor grado de bienestar posible.

La experiencia educativa y las múltiples investigaciones indican que lo anterior no puede lograrse sin la participación de los integrantes de la comunidad escolar y las autoridades educativas implicadas en garantizar la existencia de entornos físicos adecuados y seguros, la creación y vigilancia de ambientes de bienestar emocional y social, así como la prevención, el control y seguimiento de factores de riesgo para su protección frente a peligros y lesiones evitables, sin limitar sus experiencias de aprendizaje o su participación en actividades formativas.

Anteriormente se han implementado dentro de los centros escolares una serie de campañas y programas con el objeto de prevenir y detectar el ingreso de drogas, armas, o cualquier otro objeto por parte de los alumnos. Este tipo de programas tienen la intención de propiciar entornos seguros y evitar sucesos envueltos de violencia que alteren la paz de los estudiantes, no obstante, estas acciones han sido insuficientes, aunado a que su implementación resultó inconstitucional derivado a la forma de su operación, así lo señaló la SCJN en el 2021 al suscribir que estas acciones vulneraban los derechos de los menores.



Estas acciones, además de inconstitucionales también han sido insuficientes, destacamos esto en virtud de que a pesar de la implementación de estos programas “preventivos”, se tiene registro sobre hechos ocurridos dentro de planteles educativos de la capital del Estado en donde se ha generado intranquilidad e incertidumbre sobre la comunidad estudiantil.

Un acontecimiento de esta naturaleza tuvo lugar en el mes de noviembre del año pasado dentro de un centro educativo privado, cuando un alumno refirió haber sido sorprendido por uno de sus compañeros mientras le apuntaba con un arma de fuego al grito de “arriba las manos” Este suceso despertó incertidumbre y un ambiente de intranquilidad en la comunidad educativa de este centro escolar; primero, porque las versiones sobre lo ocurrido narraban que no se trataba de una arma de fuego, sino de una arma blanca, mientras que por otra parte se comunicó que no se trataba de una arma de fuego real, sino de una arma de juguete; y segundo, porque evidentemente estas dudas sobre lo ocurrido denotaron fragilidad en el ambiente de paz dentro del centro educativo, ya que no hubo una explicación clara que regresara la tranquilidad a los alumnos y a los padres de familia que tuvieron conocimiento de esto.

La correcta gestión, el manejo de estas situaciones y la debida diligencia en estos casos son fundamentales. En este sentido, una vez que hechos de esta naturaleza han sucedido y los parámetros de prevención han sido vulnerados, lo único que resta es actuar de manera debida y responsable para dar seguimiento, manejo adecuado y debida comunicación sobre lo que ocurrido para dotar de tranquilidad a los involucrados directa o indirectamente.

Por todos los motivos anteriores, con esta iniciativa pretendemos fortalecer los protocolos que la secretaría de educación pública del estado tenga a bien implementar en materia de violencia en el entorno escolar.

Es importante destacar que la **Ley de Educación del Estado en su artículo 175** reconoce la operación del **Consejo Estatal para Prevenir y Combatir la Violencia en la Escuela**. Además, establece como una facultad correspondiente a este consejo lo siguiente:

*Al consejo corresponderá:*

1...

2...

3.- *Formular los Protocolos de actuación para directivos, directivos, maestros, alumnos, padres de familia y trabajadores de los planteles educativos, que permitan responder adecuadamente y dentro del marco de respeto a los derechos humanos a situaciones de violencia en el entorno escolar.*

Si bien, la ley de educación ya prevé la formulación de protocolos para situaciones de esta naturaleza, no podemos ser ignorantes en que no se prevé los criterios que sugieran, ya sea



generalidades o especificaciones sobre como deberán implementarse y socializarse dichos protocolos en caso de violencia escolar.

Por razones como la anterior, cuando se tiene conocimiento sobre algún hecho de esta naturaleza recurrentemente se suele distorsionar la realidad, e inclusive se llega a revictimizar, pero también a violar el derecho a la presunción de las y los involucrados. En conclusión, sostenemos que esto ocurre de dicho modo en virtud de la nula medida de prudencia, la nula espera y la ausencia de prudencia y razonabilidad frente a circunstancias.

Por todos los motivos anteriores consideramos necesarios fijar en la ley los criterios generales que deben considerarse dentro de los protocolos formulados e implementados para este tipo de hechos, esto permitirá actuar con debida diligencia, en total respeto a los derechos humanos y generará un ambiente de certidumbre sobre circunstancias determinadas y con ello se propiciará una mejor comunicación entre los involucrados directa e indirectamente.

Por todos estos fundamentos y motivos, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**PRIMERO.** Se adiciona un segundo párrafo, así como un inciso a); un inciso b); un inciso c); y, un inciso d) al numeral 3 del artículo 175 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

#### **ARTÍCULO 175.**

...

....

IV.- Un Consejo Estatal para Prevenir y Combatir la Violencia en la Escuela, el cual estará integrado por los titulares de las siguientes entidades estatales, o quien éstos designen:

Inciso a) ... al inciso e) ...

Al Consejo corresponderá:

1.- ...

2.- ...

3.- Formular los Protocolos de actuación para directivos, maestros, alumnos, padres de familia y trabajadores de los planteles educativos, que permitan responder



adecuadamente y dentro del marco de respeto a los derechos humanos a situaciones de violencia en el entorno escolar.

**Los protocolos que sean formulados deberán atender a los criterios generales siguientes:**

- a) Responsabilidad, forma oportuna y debida diligencia;**
- b) Protección y garantía de los derechos humanos de la niñez y las juventudes inscritas en las instituciones educativas que trate;**
- c) Respeto a los procesos de investigación, judiciales y administrativos que pudieran derivarse de los hechos de violencia en el ámbito escolar; y,**
- d) Máxima publicidad y difusión.**

4.- ...

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Una vez entrado en vigor el presente decreto, el consejo deberá formular y en su caso actualizar, en un término máximo de 120 días, los protocolos en materia de violencia en el ámbito escolar atendiendo a los criterios que hace referencia el presente decreto.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan el presente decreto.

#### **ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Dgo., a 25 de enero de 2023.

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES  
RODRÍGUEZ**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**

**DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC.



DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN 55 AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA SALUD MENTAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA. EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y EL AUTOR ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.  
COMISIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**, integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN LV AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**, en materia de **promoción educativa de la salud mental**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es una realidad que el gran obstáculo que tenemos en las escuelas públicas, para garantizar el derecho a la salud mental de nuestros estudiantes, es la falta de un psicólogo en cada una de ellas, situación que no está particularizada a nuestro Estado, es una situación que se vive a nivel nacional así lo manifestó el Presidente de la Republica en 2020 al señalar que "la contratación de psicólogos no sería posible porque "presupuestalmente no es viable", ya que



en educación básica hay cerca de 200 mil escuelas y eso significaría el mismo número de especialistas”.

Sin embargo, consideramos que es nuestra obligación como autoridad legislativa, buscar las estrategias necesarias, para garantizar a nuestras niñas, niños y adolescentes, el derecho a la salud y a una educación de calidad, las cuales consideramos son inherentes ya que una educación de calidad implica que ellos se encuentren en las mejores condiciones físicas y emocionales para poder aprender y desarrollar sus habilidades.

Es un derecho humano de nuestras niñas, niños y adolescentes, el tener acceso a la salud, entendiendo que no hay salud, si no hay la salud mental.

Por ello es que consideramos urgente el establecimiento de políticas públicas en pro de nuestra calidad de vida y salud mental, es urgente que se generen estrategias y acciones, que nos permitan prevenir conductas negativas que impacten el proceso de aprendizaje y el adecuado desarrollo de la personalidad de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Si existe un conflicto en la escuela o en la casa, es evidente que existe un factor emocional que necesita ser trabajado para que nuestros niños puedan ser integrados de una mejor manera, por ello la presencia de un psicólogo en la escuela es de suma importancia.

Debemos entender que la salud mental es un derecho humano, que está implícito en el derecho humano a la salud, así lo prevé la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo cuarto del artículo 4º, al establecer que:

**“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)



A su vez el párrafo noveno del mismo artículo garantiza el derecho humano a la salud de las niñas, niños y adolescentes teniendo como principio fundamental el interés superior de la niñez, estableciendo lo siguiente:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. **Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.** Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”<sup>2</sup>

Ahora bien recientemente en nuestro Estado se aprobó la Ley de Salud Mental para el Estado de Durango, la cual garantiza el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la salud mental, al establecer que: “El derecho de las niñas, niños y adolescentes **a la salud mental y a vivir en condiciones de bienestar serán garantizados por las autoridades en sus distintos ámbitos de competencia,** aún ante la negativa de quienes ejerzan su patria potestad, custodia o tutela, en caso de urgencia, previa autorización otorgada mediante responsiva médica y, en el resto de los casos, mediante solicitud de restitución de derechos por parte de las autoridades competentes.”<sup>3</sup>

A su vez en el artículo 47 se estableció la obligación del sistema educativo tanto público como privado de contar con profesionales en salud mental estableciendo a la letra que:

**Artículo 47.** El sistema educativo estatal, público y privado, a fin de procurar el normal desarrollo de niñas, niños y adolescentes **deberá contar con profesionales de salud mental** preferentemente con especialidad psicología clínica, social y orientación educativa, en términos de lo dispuesto por la normatividad vigente en el Estado en materia de educación, encargado de la prevención, diagnóstico y seguimiento a la salud mental de la comunidad escolar.

**El profesional de la salud mental capacitará al personal docente y administrativo de las escuelas públicas y privadas de su adscripción, en la detección de factores de riesgo que alteren la salud de la comunidad escolar y de la sociedad en general.**

En este orden de ideas queda más que claro que la voluntad de los legisladores es aportar los medios para hacer una realidad el acceso a la salud mental como un derecho humano,

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ([diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx))

<sup>3</sup> LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.pdf ([congresodurango.gob.mx](http://congresodurango.gob.mx))



particularmente tratándose de niñas, niños y adolescentes, es por eso y siguiendo esta línea, que nuestra propuesta está enfocada en los obstáculos que actualmente se visibilizan para hacer realidad este derecho de la niñez, y como un herramienta para garantizar el derecho a la salud, nuestra propuesta consiste en una labor social y de solidaridad, que consiste en políticas públicas que permitan la realización de convenios con Universidades Públicas y Privadas, para que sus alumnos en el área de Psicología y Trabajo social presten servicio social en escuelas públicas de educación básica, que no cuenten con un psicólogo, con la intención de prevenir, en primer término cualquier situación emocional que pudiera afectar el desempeño de los estudiantes en su desarrollo escolar y en su vida diaria, y dar tratamiento (terapia) a aquellos que ya presentan alguna afectación en su salud mental, así como una medida preventiva para los posibles casos de suicidio.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se adiciona una fracción LV al artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 21. Corresponden a la Secretaría, las siguientes atribuciones:

I a la LIV. ....

**LV.- Realizar convenios con Universidades Públicas y Privadas, para que sus alumnos en el área de Psicología y Trabajo Social presten servicio social en escuelas públicas de educación básica, con la intención de promover acciones de prevención en materia de salud mental de la comunidad escolar, así como de prevención de la conducta suicida.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.



**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

**ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Dgo., a 25 de enero de 2023.

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES  
RODRÍGUEZ**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**

**DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: BUENOS DIAS A TODAS Y TODOS. CON EL PERMISO DE LA COMISIÓN PERMANENTE. QUIERO COMPARTIRLES LO SIGUIENTE. LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS Y DURANGO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL (INAUDIBLE) AÚN MÁS, EN ESTA ETAPA LLAMADA POST-PANDEMIA, EN LA CUAL, LAS PROBLEMÁTICAS ECONÓMICAS, FAMILIARES Y LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19 MUESTRAN SUS ESTRAGOS, PARTICULARMENTE, EL ÁMBITO EDUCATIVO AÚN SE ENCUENTRA EN UN REZAGO EN EL CAMPO DE SALUD MENTAL Y ES EN TAL ESPACIO PRECISAMENTE, DONDE RADICA PARTE SUSTANCIAL DE LA CLAVE EN EL DESARROLLO PSICO EMOCIONAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. FRENTE A ELLO, LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTO, BUSCA HACER POSIBLE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS EN FAVOR DE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL,



QUE CONSIDERE DENTRO DE SUS DINÁMICAS EL CONOCIMIENTO, LA PREVENCIÓN Y LA REFLEXIÓN EN TORNO A LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL. UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD IMPLICA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES SE ENCUENTREN EN LAS MEJORES CONDICIONES FÍSICAS Y EMOCIONALES PARA PODER APRENDER Y DESARROLLAR SUS HABILIDADES. SI SE PRESENTA UN CONFLICTO EN LA ESCUELA O EN LA CASA, EXISTEN EVIDENTEMENTE UN FACTOR E IMPACTO EMOCIONAL QUE NECESITA SER TRATADO DE MANERA URGENTE. POR ELLO, SE BUSCA DOTAR A LA AUTORIDAD EDUCATIVA DEL ESTADO LA ATRIBUCIÓN ESPECÍFICA PARA CONVENIR CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA QUE SUS ALUMNOS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL PUEDAN PRESTAR SERVICIO SOCIAL EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON LA INTENCIÓN DE PROMOVER ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. QUIERO DEJAR BIEN CLARO, QUE CON ESTA INICIATIVA NO PRETENDEMOS INTERFERIR EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, CUYO CARÁCTER CLÍNICO DEBE DELINEAR LOS PARÁMETROS DE LAS PROBLEMÁTICAS EN EL ÁREA DE DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LAS PERSONAS. EL OBJETIVO ES QUE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO, PUEDEN CONTRIBUIR A UNA CULTURA DEL CUIDADO PSICOLÓGICO, DE LOS VALORES COMUNITARIOS, FAMILIARES Y ESCOLARES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO ARMÓNICO EN LOS NÚCLEOS EDUCATIVOS. RECORDEMOS QUE TAMBIÉN HAY PROFESIONALES EN FORMACIÓN QUE HACEN SU SERVICIO SOCIAL EN ÁREAS QUE NO CORRESPONDEN A LA QUE SE ESTÁN EDUCANDO, Y QUÉ MEJOR QUE



FOCALIZARLOS A DONDE SÍ SE REQUIERE DE SUS CONOCIMIENTOS. DAREMOS SEGUIMIENTO Y PUNTUAL AVANCE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INICIATIVA. POR EL BIEN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A QUIENES DEBEMOS GARANTIZAR EL MEJOR DE LOS ENTORNOS POSIBLES PARA ELLAS Y POR SU FUTURO. DEBEMOS COMPRENDER QUE VIVIMOS TIEMPOS DIFERENTES, TIEMPOS DIFÍCILES Y ES URGENTE, URGENTE, ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, PERO SOLO SE PODRÁ, SI TODOS NOS UNIMOS Y TRABAJAMOS PARA QUE ASÍ SEA. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA. EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?



**DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTES.-**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un **párrafo a la fracción II del artículo 55 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango**, en materia de **Prevención y Atención del Estrés Laboral**, con base en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al primer trimestre de 2020, para el Estado de Durango, dio a conocer que la Población económicamente activa para dicho trimestre, ascendió a 796 022 personas.

Del total de personas económicamente activas, 764 521 estaban ocupadas generando un bien o prestando un servicio (96.0%), dicha cifra está compuesta por 475 954 hombres (62.3%) y 288 567 mujeres (37.7 por ciento).

Para el primer trimestre de 2020, de la población ocupada en nuestro Estado, 70.1% corresponde a trabajadores subordinados y remunerados. El resto de ocupados se distribuye en trabajadores por cuenta propia (20.6%), empleadores 5.9% y trabajadores no remunerados 3.4 por ciento.

Posición en la ocupación	Primer trimestre			
	2019	2020	Estructura % 2020	Diferencia 2020-2019
<b>Total</b>	<b>768,576</b>	<b>764,521</b>	<b>100.0</b>	<b>(-) 4,055</b>
Trabajadores subordinados y remunerados	535,639	535,935	70.1	296
Empleadores	41,884	45,078	5.9	3,194
Por cuenta propia	161,134	157,225	20.6	(-) 3,909
Trabajadores no remunerados	29,919	26,283	3.4	(-) 3,636

Por entidad federativa, Durango ocupa el lugar número 15 en cuanto a la menor tasa de informalidad laboral (TIL1) se refiere con 51.5 por ciento.

Ahora bien, ¿Cuántos de estos trabajadores tiene entornos de trabajos seguros y sanos?

Todos los trabajadores tienen derecho a un entorno laboral seguro y sano. El trabajo decente apoya la buena salud mental y proporciona lo siguiente:



- un medio de vida;
- un sentido de confianza, propósito y logro;
- una oportunidad para las relaciones positivas y la inclusión en una comunidad; y
- una base para establecer rutinas estructuradas, entre muchos otros beneficios.

Lo anterior según la Organización Mundial de la Salud.

Para las personas con problemas de salud mental, el trabajo decente puede contribuir a la recuperación y a la inclusión, y mejorar la confianza y el funcionamiento en la sociedad.

Un entorno laboral seguro y sano no solo es un derecho fundamental, sino que también tienen más probabilidades de minimizar la tensión y los conflictos en ese ámbito y mejorar la fidelización del personal, así como el rendimiento y la productividad laborales.

Por el contrario, la falta de estructuras efectivas y apoyo en el trabajo, especialmente para quienes viven con trastornos mentales, puede afectar la capacidad de las personas para ser eficaces y disfrutar con su trabajo, menoscabar la asistencia de las personas al trabajo e incluso impedir que, para empezar, obtengan un trabajo.

La OMS, enumera como Riesgos para la salud Mental en el Trabajo los siguientes:

- insuficiencia de capacidades o su empleo insuficiente en el trabajo;
- cargas o ritmo de trabajo excesivos, falta de personal;
- horarios excesivamente prolongados, antisociales o inflexibles;
- falta de control sobre el diseño o la carga del trabajo;
- condiciones físicas de trabajo inseguras o deficientes;
- cultura institucional que permite los comportamientos negativos;
- apoyo limitado por parte de colegas o supervisión autoritaria;
- violencia, acoso u hostigamiento;
- discriminación y exclusión;
- funciones laborales poco definidas;
- promoción insuficiente o excesiva;
- inseguridad laboral, remuneración inadecuada o escasa inversión en el desarrollo profesional; y
- demandas conflictivas para la conciliación de la vida familiar y laboral.

A estos riesgos también se les denomina como “RIESGOS PSICOSOCIALES”, algunos trabajadores tienen más probabilidades de estar expuestos a esos riesgos que otros, por la labor que realizan o los entornos en que se desempeñan y la manera de hacerlo. Los trabajadores de la salud, humanitarios o en situaciones de emergencia a menudo tienen que realizar tareas que conllevan riesgos elevados de exposición a eventos adversos, lo que puede afectar negativamente a su salud mental.

El lugar de trabajo puede constituir un entorno que amplifique problemas generales que afectan negativamente a la salud mental, incluidas la discriminación y la desigualdad basadas en factores como la



raza, el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad, el origen social, la condición de migrante, la religión o la edad.

Las personas con trastornos mentales graves tienen más probabilidades de ser excluidas del empleo, y de ser objeto de trato desigual cuando están empleadas. Permanecer sin trabajo también representa un riesgo para la salud mental. El desempleo, la inseguridad laboral y financiera y la pérdida reciente del empleo son factores de riesgo de intento de suicidio.

Hemos visto tristemente las cifras alarmantes de suicidios en nuestra entidad, de acuerdo con la plataforma SINBA, en el estado de Durango, de 1979 a 2019 se registran un total de 1,840 defunciones por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios). El 49.8% de los suicidios ocurre en la población de entre los 20 y 39 años.

En el año 2020, la tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en Durango alcanzó su punto más alto (7.1) desde 2009, año en el que se registró una tasa de 7.5. Esta situación, históricamente, ha presentado tendencia al alza. Si vemos las edades, son personas que se encuentran en su plenitud de fuerza laboral. Otro punto importante a señalar es el tema de las cargas laborales y horarios, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es el país que más horas trabaja al año con 2 mil 148 horas en promedio, reportadas en 2018 por encima de la media de mil 734 horas. 75 por ciento de los mexicanos padece fatiga por estrés laboral, superando a China y Estados Unidos, donde hay explotación laboral. (Fuente: OCDE, La nueva Estrategia de Empleo de la OCDE. Empleo de calidad para todos en un entorno laboral cambiante, Situación de México, disponible en <https://www.oecd.org/mexico/jobs-strategy-MEXICO-ES.pdf>).

En nuestro país ya se han hecho avances en este rubro de combatir el estrés laboral, a través de la expedición de la Norma Oficial Mexicana, NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de octubre de 2018, expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual entró en vigor en octubre de 2019, se pretende sancionar hasta con multa de medio millón de pesos a las empresas que exploten a sus empleados. Con estas disposiciones las empresas deberán proteger a sus trabajadores del estrés laboral y desordenes psicológicos relacionados con la presión laboral, para dar cumplimiento los patrones tendrán que realizar exámenes médicos y evaluaciones psicológicas. La Secretaría del Trabajo y Previsión social será la autoridad encargada de vigilar el cumplimiento de dichas disposiciones evaluando los centros de trabajo a través de la realización de entrevistas a los trabajadores entre otros métodos.

Nuestro Estado tiene que estar en la misma sintonía de apoyo y fortalecimiento de entornos de trabajo seguros. Por tal motivo, hoy hacemos énfasis en mejorar las condiciones de trabajo y su organización para reducir el estrés relacionado con el trabajo, para lo cual presentamos esta iniciativa de reforma a la ley como una medida de política pública, para hacer frente a situaciones de trabajo estresantes.

Con la presente iniciativa se fortalece la salud mental de las y los trabajadores de nuestro Estado, al coadyuvar para:

- prevenir los problemas de salud mental relacionados con el trabajo mediante una labor de prevención de los riesgos para la salud mental en el trabajo;



- proteger y promover la salud mental en el trabajo;
- apoyar a los trabajadores con problemas de salud mental para que participen y prosperen en el trabajo; y
- crear un entorno propicio al cambio.

Para lograr lo anterior proponemos adicionar un segundo párrafo a la fracción II del Artículo 55 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los tres poderes en el Estado de Durango.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente;

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTICULO UNICO.** Se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 55 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 55.** Son obligaciones de las Dependencias y Entidades Administrativas, a que se refiere el Artículo 1º de esta Ley:

I. ...

II.- Cumplir con todos los servicios de higiene y de prevención de accidentes a que están obligados los patrones en general.

**Cumplir sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud en materia de salud mental, riesgos psicosociales, violencia laboral, así como el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Salud y normas oficiales mexicanas relativas a la salud mental y riesgos psicosociales. Las Dependencias y Entidades Administrativas deberán mantener una constante comunicación y coordinación con las autoridades sanitarias y de salud con la finalidad de fortalecer, atender y cumplir con las medidas de prevención establecidas; en caso de incumplimiento se sancionará conforme a lo dispuesto en la presente ley.**

III a la XIII. ...



### TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.** El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado a las Secretarías de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**Atentamente.**

**Victoria de Durango, Durango, a 23 de Enero de 2023.**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. ALEJANDRO MÓJICA NARVÁEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: BUENOS DÍAS A TODOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DE ACUERDO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL 75% DE LOS MEXICANOS PADECE FATIGA POR ESTRÉS LABORAL, EL 75%, 3 DE CADA 4 MEXICANOS, SUPERANDO A PAÍSES COMO CHINA Y ESTADOS UNIDOS. HA CAUSADO TANTO IMPACTO A NIVEL MUNDIAL, QUE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LA PROPIA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA HAN NOMBRADO COMO LA EPIDEMIA DEL SIGLO 21, LA EPIDEMIA DEL SIGLO 21 EL ESTRÉS LABORAL. PERO ¿QUÉ ES EL ESTRÉS LABORAL? LA OMS LO DEFINE COMO LA REACCIÓN QUE PUEDE TENER UNA PERSONA, UN INDIVIDUO, ANTE EXIGENCIAS Y PRESIONES LABORALES QUE NO SE AJUSTAN A SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES Y QUE PONEN A PRUEBA SU CAPACIDAD PARA ENFRENTAR LA SITUACIÓN. EL ESTRÉS CAUSADO POR UN MAL AMBIENTE LABORAL OCASIONA LOS MISMOS EFECTOS QUE EL ESTRÉS INDIVIDUAL POR SENTIRSE INCOMPETENTE, AGOTAMIENTO FÍSICO Y MENTAL, ENFERMEDADES RECURRENTE, APATÍA, DESCENSO EN LA PRODUCTIVIDAD, PROBLEMAS GASTROINTESTINALES, CARDIOVASCULARES, RESPIRATORIOS, HIPERSENSIBILIDAD Y MAL HUMOR, ENTRE OTROS. LA PERSONA SE SIENTE DESBORDADA ANTE LAS PRESIONES QUE TIENE QUE ENFRENTAR EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, ALGUNAS OCASIONES, SE DEBE A QUE OCUPA UN PUESTO PARA EL QUE NO ESTÁ PREPARADO O PREPARADA, PRODUCTO DE UN ASCENSO NO BUSCADO, POR EJEMPLO, Y OTRAS PORQUE LA CARGA DE TAREAS ES DEMASIADA, DEMASIADA, CARGA LABORAL, POR LA FALTA DE PERSONAL GENERALMENTE. ANTE ESTA FRUSTRACIÓN, SE LE SUMA



EL MIEDO AL DESPIDO, NO SOLO POR EL LÓGICO TEMOR DE DEJAR DE RECIBIR SUS INGRESOS, EL DINERO PARA EL SUSTENTO DE SUS FAMILIAS, SINO PORQUE, UN DESPIDO PUEDE SIGNIFICAR EN SU TRAYECTORIA PROFESIONAL AUMENTAR EL ESTRÉS LABORAL. EL ESTRÉS LABORAL GENERA AGOTAMIENTO, SENTIMIENTO DE APATÍA, ANSIEDAD, MAL HUMOR, LO QUE A SU VEZ CONLLEVA, A UNA DIFICULTAD PARA CONCENTRARSE, CONFUSIONES, OLVIDOS Y EN GENERAL, UNA BAJA EN LA PRODUCTIVIDAD, LO QUE AUMENTA LAS PROBABILIDADES DE UN DESPIDO Y CON ESTO SE ENTRA EN UN CÍRCULO VICIOSO DEL QUE LE SERÁ DIFÍCIL SALIR. NOS PREGUNTAMOS ¿QUE CAUSA UN AMBIENTE LABORAL NO SANO? SON MUCHAS LAS CAUSAS, PRINCIPALMENTE PUEDO MENCIONAR 3. CUANDO NO HAY UNA JUSTA RELACIÓN ENTRE LOS SALARIOS DE UN MISMO EQUIPO, LOS LLAMADOS FAVORITISMOS, LA AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO, NO HAY ALGO QUE FRUSTRE MÁS A UNA PERSONA QUE EL HECHO DE QUE SU TRABAJO Y SUS ESFUERZOS NO SEAN RECONOCIDOS POR EL PATRÓN. JORNADAS SE EXTENUANTES, QUE LOS EMPLEADOS NO TENGAN VOZ NI VOTO EN LAS DECISIONES, EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE LABORAN. POCOS O NULOS INCENTIVOS, ESTÍMULOS. UN MAL AMBIENTE DE TRABAJO SE SIENTE EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y MÁS, EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, POR SUPUESTO, DISMINUYE LA PRODUCTIVIDAD. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE OTRAS ENFERMEDADES QUE CAUSAN MAYOR INCAPACIDAD LABORAL TEMPORAL SON LA ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y ESTRÉS. POR ESE MOTIVO DE 2010 A 2018, EL IMSS HA OTORGADO 130,225 INCAPACIDADES ¿POR QUÉ? POR DEPRESIÓN. OTRO ASPECTO



OBSERVAR, SON LAS CIFRAS ALARMANTES DE SUICIDIOS EN NUESTRA ENTIDAD, EN NUESTRO ESTADO, ES UNA REALIDAD. DE ACUERDO CON LA PLATAFORMA SINBA EN NUESTRO ESTADO, DE 1979 A 2019, SE REGISTRAN UN TOTAL DE 1840 DEFUNCIONES POR LESIONES AUTO INFLIGIDAS INTENCIONALMENTE, LLAMADAS SUICIDIOS. EL 49.8% DE LOS SUICIDIOS OCURRE EN LA POBLACIÓN DE ENTRE LOS 20 Y 39 AÑOS, CUANDO UNO TIENE MÁS FUERZA, MÁS CAPACIDAD DE LABORAR. TAN SOLO EN EL AÑO 2020, LA TASA DE SUICIDIOS POR CADA 100000 HABITANTES EN DURANGO ALCANZÓ SU PUNTO MÁS ALTO, 7.1 DESDE 2019, AÑO EN EL QUE SE REGISTRÓ UNA TASA DE 7.5. ESTÁ, HISTÓRICAMENTE, HA REPRESENTADO UNA TENDENCIA CONTINÚA AL ALZA Y VEMOS LAS EDADES, SON DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU PLENITUD DE FUERZA LABORAL. COMO SABEMOS, EN NUESTRO PAÍS YA EXISTEN AVANCES EN ESTE RUBRO DE COMBATIR EL ESTRÉS LABORAL, A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE LA NORMA 035, ESTÁ ES LA NORMA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FEDERAL. FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO, IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN Y FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EL 23/10/2018. POR ELLO, NECESARIO GENERAR UN ENTORNO LABORAL SEGURO Y SANO, NO SOLO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS TRABAJADORES, SINO QUE TAMBIÉN TIENE MÁS PROBABILIDADES DE MINIMIZAR LA TENSIÓN Y LOS CONFLICTOS EN ESE ÁMBITO Y MEJORAR LA FIDELIZACIÓN DEL PERSONAL, ASÍ COMO EL RENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD LABORAL. EN ESTE CONTEXTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL Y ANTE ESTA SITUACIÓN, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA, QUE



BUSCA FORTALECER LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN NUESTRO ESTADO, PARA PREVENIR LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL RELACIONADOS CON EL TRABAJO, MEDIANTE UNA LABOR DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD MENTAL EN EL MISMO. PROTEGER Y PROMOVER LA SALUD MENTAL EN EL TRABAJO, APOYAR A LOS TRABAJADORES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PARA QUE PARTICIPEN Y PROSPEREN EN EL TRABAJO Y CREAR UN ENTORNO PROPICIO AL CAMBIO. PARA LOGRAR LO ANTERIOR, PROPONEMOS ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS 3 PODERES EN EL ESTADO DE DURANGO, BUSCANDO ESTABLECER DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, EL CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE SALUD MENTAL, RIESGOS PSICOSOCIALES, VIOLENCIA LABORAL. CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, RELATIVAS A LA SALUD MENTAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER, ATENDER Y CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SANCIONAR CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LEY. CON ESTO SE BUSCA QUE LA NORMA, ES 035 FEDERAL, BAJE A NUESTRO



ESTADO, BAJE A LOS 3 PODERES DE DURANGO. YO CREO QUE EL TEMA DE CUIDAR EL ESTRÉS LABORAL, SIEMPRE HAY QUE INICIAR EN CASA, QUE MEJOR QUE CUIDAR, ESTIMULAR A NUESTROS TRABAJADORES AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL PODER LEGISLATIVO, EN EL PODER JUDICIAL, DONDE ESTÁ EVALUADO ESTADÍSTICAMENTE, QUE SON LOS QUE ESTÁN SOMETIDOS A MAYOR ESTRÉS LABORAL, EN EL PODER EJECUTIVO. YO CREO, QUE SÍ CUIDAMOS A NUESTRA GENTE, A NUESTROS TRABAJADORES, QUE SEPAN QUÉ ES EL ESTRÉS LABORAL, CÓMO MANEJARLO, YO LES DIGO QUE EN LAS CALLES LOS CIUDADANOS, HAY FACTORES EXTERNOS QUE TAMBIÉN ESTÁN AUMENTANDO EL ESTRÉS LABORAL, DIGO, UNA REALIDAD, AYER SALIÓ LA ESTADÍSTICA DEL INEGI, EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DE ENERO YA ANDAMOS EN EL 8% DE INFLACIÓN, ANTES CUANDO VISITABA UNO A LOS CIUDADANOS TE DECÍAN, TAL PRODUCTO, TAL SERVICIO ESTÁ CARO ¿QUÉ DICE LA GENTE HOY? TODO ESTÁ CARÍSIMO. ENTONCES, TENEMOS QUE CUIDAR A NUESTRA GENTE, ESTA INICIATIVA VA DIRECTO A LA LEY DE LOS 3 PODERES DE NUESTRO ESTADO Y EN ESE SENTIDO, CREO QUE PODEMOS INICIAR EN CASA, YA QUE PASE POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, YO ESPERO SEA APROBADA EN EL PLENO DEL CONGRESO DEL PODER LEGISLATIVO, QUE INMEDIATAMENTE, QUIERO DEJARLO AQUÍ, INICIAMOS CON CAPACITACIONES, CON ESTÍMULOS, QUE SEPAMOS TODOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PERSONAL LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO, COMO SER RESILIENTES, CÓMO ATENDER, CÓMO MANEJAR EL ESTRÉS LABORAL, SI CUIDAMOS A NUESTRA GENTE, A NUESTROS



TRABAJADORES, VA A HABER CRECIMIENTO Y VA A HABER PRODUCTIVIDAD DE NUESTRO ESTADO. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y A LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA. EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del



Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** y a la **Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango** en materia de **participación de los Municipios en el combate a la corrupción**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción en México, ha sido históricamente un obstáculo que impide el desarrollo, prosperidad, crecimiento y libertad de nuestra nación.

La corrupción es el segundo problema que más preocupa a la población mexicana y se extiende a lo largo y ancho del territorio nacional, sin excepciones.

Como sabemos, México cayó de posición en un índice sobre la capacidad para combatir la corrupción y que indica que los intentos del gobierno mexicano de interferir en asuntos legislativos y judiciales han mermado la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

Según el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC), presentado anualmente por el Consejo de las Américas y que clasifica a 15 países de América Latina, según la eficacia con la que pueden combatir la corrupción, reveló que México siguió en su trayectoria descendente desde 2019 y este año cayó del puesto 11 al 12, tan sólo por delante de Guatemala, Bolivia y Venezuela.

El reporte detalla que el Presidente de la República, ha criticado severamente al Poder Judicial y a instituciones públicas independientes como el Instituto Nacional Electoral (INE).

También destacó que el mandatario ha declarado que planea eliminar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual afectaría los esfuerzos institucionales para combatir la corrupción.

Por otro lado, los organismos anticorrupción en México han sido usados, según algunos observadores, para obtener beneficios personales o cuentan con nombramientos basados en motivos políticos, según el informe.

El discurso gubernamental federal a veces suele ser positivo. El problema es cuando este discurso no se traduce en las herramientas, los mecanismos y en el presupuesto para combatir la corrupción. Este discurso cotidiano en contra de los otros poderes, y a favor de la agenda presidencial, sin debate alguno, se traduce en un desgaste de contrapesos democráticos.

El índice, que se presenta por cuarta vez, tiene en cuenta diversas variables, como la independencia de las instituciones judiciales o los recursos disponibles para combatir los delitos



cometidos por empresarios o funcionarios de gobierno. Los países con los puestos más altos en el índice -como Uruguay y Costa Rica- se consideran más propensos a ver a los actores corruptos procesados.

En ese sentido, el combate a la corrupción es una labor imprescindible en los Estados. Su vinculación con el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo de las instituciones, el bienestar de la economía y el fomento de la participación ciudadana, así como en el afianzamiento del Estado de Derecho y la construcción de una sociedad pacífica, justifica la puesta en marcha de esfuerzos extraordinarios para atender las causas que generan la corrupción y enfrentar sus diferentes modalidades a través de la creación de mecanismos sólidos para prevenirla.

Por todo lo anterior, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos iniciativa de decreto misma que propone reformar y adicionar a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** y a la **Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango** en materia de **participación de los Municipios en el combate a la corrupción**, estableciendo en nuestra Carta Magna local que el Sistema Local Anticorrupción, tiene por objeto establecer principios bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno **detallando de manera expresa el ámbito estatal y municipal, competentes** en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Asimismo se incorpora a la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, un Capítulo Único, denominado de la Participación de los Municipios en el Combate a la Corrupción, en el cual se establece de manera más detallada la participación de los Ayuntamientos en el combate a los delitos de dicha índole, estableciendo una más amplia coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Consejo Coordinador para la recepción de denuncias de hechos de corrupción.

De la misma manera, se propone que los Ayuntamientos, a través del órgano de Control Interno, remitan un informe anual al Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, además toda la información requerida por los órganos y autoridades competentes para el cumplimiento de lo establecido en la Ley materia de la presente y el combate a la corrupción.

El informe anual, deberá ser publicado en la página oficial o sitio electrónico del Municipio respectivo.

Finalmente, se establece como obligación de los Ayuntamientos, el implementar y publicar, al inicio de cada gestión, una estrategia para el combate a la corrupción y las medidas preventivas y de seguimiento en la materia.

Derivado de lo precisado y expuesto, se presenta de manera respetuosa ante esta Soberanía, el siguiente:



## PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se reforma el **artículo 163 bis** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

**Artículo 163 bis.** En los términos de la legislación aplicable, el Sistema Local Anticorrupción, tiene por objeto establecer principios bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno **estatal y municipal, competentes** en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en materia de combate a la corrupción en el Estado, de conformidad con la legislación aplicable.

En los términos de la legislación aplicable, el Sistema Local Anticorrupción, participará en el Sistema Nacional Anticorrupción.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se adiciona un **Título Sexto**, con un **Capítulo Único**, que contiene los **artículos 53, 54, 55 y 56** a la **Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

### TÍTULO SEXTO CAPÍTULO ÚNICO

#### DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**Artículo 53.** Los Ayuntamientos, previo acuerdo de coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y con la debida intervención del Consejo Coordinador, podrán ser receptores de denuncias de hechos de corrupción que sean presentadas por cualquier ciudadano ante el órgano de control interno respectivo.

**Artículo 54.** Los Ayuntamientos tendrán participación y representación en el Sistema Local, conforme a lo establecido en el artículo 163 bis y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.



**Artículo 55.** El Ayuntamiento, a través del órgano de Control Interno remitirá un informe anual al Consejo Coordinador, además toda la información requerida por los órganos y autoridades competentes para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley y el combate a la corrupción.

El informe anual, deberá ser publicado en la página oficial o sitio electrónico del Municipio respectivo.

**Artículo 56.** Cada Ayuntamiento implementará y publicará, al inicio de cada gestión, una estrategia para el combate a la corrupción y las medidas preventivas y de seguimiento en la materia.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 23 de enero de 2023.**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO HA SIDO HISTÓRICAMENTE UN OBSTÁCULO QUE IMPIDE EL DESARROLLO, PROSPERIDAD, CRECIMIENTO Y LIBERTAD DE NUESTRA NACIÓN. LA CORRUPCIÓN ES EL SEGUNDO PROBLEMA QUE MÁS PREOCUPA A LA POBLACIÓN MEXICANA. COMO SABEMOS, MÉXICO CAYÓ DE POSICIÓN EN UN ÍNDICE SOBRE LA CAPACIDAD PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y QUE INDICA QUE LOS INTENTOS DEL GOBIERNO MEXICANO DE INTERFERIR EN ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JUDICIALES, HAN MERMADO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. A DECIR DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN, PRESENTADO ANUALMENTE POR EL CONSEJO DE LAS AMÉRICAS Y QUE CLASIFICA A 15 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, SEGÚN LA EFICACIA CON LA QUE PUEDEN COMBATIR LA CORRUPCIÓN, REVELÓ QUE MÉXICO SIGUE EN SU TRAYECTORIA DESCENDENTE DESDE 2019 Y ESTE AÑO CAYÓ AL PUESTO 11 AL 12, TAN SOLO POR DELANTE DE GUATEMALA, BOLIVIA Y VENEZUELA. EL DISCURSO GUBERNAMENTAL FEDERAL A VECES SUELE SER POSITIVO, EL PROBLEMA ES, CUANDO ESTE DISCURSO NO SE TRADUCE EN LAS HERRAMIENTAS LOS MECANISMOS Y EL PRESUPUESTO PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN. EL ÍNDICE QUE SE PRESENTA POR CUARTA VEZ, TIENE EN CUENTA DIVERSAS VARIABLES, COMO LA INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES JUDICIALES CON LOS



RECURSOS DISPONIBLES PARA COMBATIR LOS DELITOS COMETIDOS POR EMPRESARIOS O FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO. LOS PAÍSES CON LOS PUESTOS MÁS ALTOS EN EL ÍNDICE SON, URUGUAY Y COSTA RICA, DONDE LOS CORRUPTOS SON COMÚNMENTE PROCESADOS. COMBATIR LA CORRUPCIÓN, ES UNA LABOR IMPRESCINDIBLE EN LOS ESTADOS, SU VINCULACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES, DE LA ECONOMÍA Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUSTIFICA TODO ESFUERZO PARA ATENDER LAS CAUSAS QUE LA GENERAN, ENFRENTAR SUS MODALIDADES Y LA CREACIÓN DE MECANISMOS PARA PREVENIRLA. POR TODO LO ANTERIOR, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y A LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PRECISANDO EN NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, QUE EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, DONDE PRECISAMOS DE MANERA EXPRESA EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN. ASIMISMO, SE INCORPORA LA LEY DEL SISTEMA LOCAL EN CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO UN CAPÍTULO DENOMINADO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EN EL CUAL, SE ESPECIFICA DE MANERA DETALLADA, LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL COMBATE A LOS DELITOS DE DICHA ÍNDOLE,



ESTABLECIENDO UNA MÁS AMPLIA COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL CONSEJO COORDINADOR PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN. TAMBIÉN SE PROPONE, QUE LOS AYUNTAMIENTOS A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, REMITAN UN INFORME ANUAL AL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA LOCAL, ADEMÁS DE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS ÓRGANOS Y AUTORIDADES COMPETENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY MATERIA DE LA PRESENTE Y EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. EL INFORME ANUAL, DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL O SITIO ELECTRÓNICO DEL MUNICIPIO RESPECTIVO. FINALMENTE SE ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, EL IMPLEMENTAR Y PUBLICAR AL INICIO DE CADA GESTIÓN UNA ESTRATEGIA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGUIMIENTO EN LA MATERIA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INGRESOS DEL



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2023, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA  
PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES  
¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTES.**

Los suscritos **Diputadas y Diputados, Sandra Lilia Amaya Rosales, Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones a la **Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2023**, con base en la siguiente;

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 12 de octubre del 2022 la Sexagésima Novena legislatura del Congreso del Estado, aprobó el decreto No. 229 expedido, cuyo objetivo fue reformar diversas fracciones de los apartados A y B del artículo 60 de la Ley de Hacienda de nuestro estado, a fin de establecer que durante 2023 se llevara a cabo una renovación de placas para la circulación de los vehículos a motor.

Lo anterior, bajo el argumento, según el propio dictamen de que “consientes de las necesidades económicas por las que atraviesa nuestra entidad federativa y que con los ingresos que se recauden por el derecho de la expedición del replaqueo, nuestro estado podrá tener un poco más de solvencia para atender las obligaciones adquiridas, además de dar seguridad y legalidad jurídica a los automovilistas, de conformidad con los preceptos constitucionales, así como lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango”

Derivado de la reforma mencionada anteriormente, en la ley de ingresos de nuestro estado para el ejercicio fiscal 2023, se proyectaron ingresos por una cantidad 1,112,858,288 pesos por concepto de derechos por servicios de control de vehículos y por expedición de concesiones, permisos y autorización de ruta.

La cantidad proyectada anteriormente, refleja un incremento considerable respecto a la ley de ingresos para ejercicio anterior inmediato, es decir, en 2022 se proyectaron ingresos por este mismo derecho por una cantidad de 796,301,375 pesos. En ese sentido, derivado del análisis de estas proyecciones, se observa una variación de 316,556,913 pesos, por concepto del replaqueo para este ejercicio fiscal.

Por otra parte, también resulta indispensable establecer que como poder legislativo, quienes integramos la Sexagésima Novena Legislatura, el día 15 de diciembre del año 2022, tal y como lo establece la legislación de la materia, aprobamos la ley de ingresos y el presupuesto de egresos de nuestro estado.

En dichas leyes, como ya se mencionó anteriormente, se contemplaron las proyecciones incluyendo los incrementos en el concepto de replaqueo, mismo que es menester de esta iniciativa; así como otros incrementos previstos, mismos que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 14 de la ley de disciplina financiera y de responsabilidad hacendaria del estado de durango y sus municipios.



Una vez establecido lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en nuestra legislación, tanto la ley de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, fueron publicados debidamente en el periódico oficial del Estado de Durango y fue a partir del 2 de enero que el Gobierno del Estado, que plenamente facultado, arranco el funcionamiento del macrocentro multipago, a fin de recaudar los pagos de tramites como replaqueo, refrendo, alta o baja vehicular y/o cambio de propietario.

La realidad de las cosas, es que a pesar de la compleja situación que atraviesa la economía de las familias duranguenses, en una sociedad en donde impera el desempleo, los bajos ingresos, el escaso fomento a los emprendedores y pequeñas empresas, la insuficiente promoción para el establecimiento de grandes compañías que alienten una mejor economía; la respuesta de la población para coadyuvar a que el gobierno del estado sanara sus finanzas, fue bastante buena, ya que desde el día que arrancó su funcionamiento el macrocentro multipago, se pudieron observar grandes filas de duranguenses para realizar sus contribuciones.

Sin embargo, a pesar de la buena logística que emprendieron las autoridades recaudadoras de nuestro estado, con el paso de los días se presentó una gran problemática derivado del adeudo que dejo la administración estatal saliente hacía con el proveedor del software que alberga el servidor del Sistema de recaudación. Y por el cual, actualmente solo se están otorgando 600 turnos diarios para que los contribuyentes puedan realizar sus pagos.

Ahora pues, podemos observar una gran disminución en la atención, ya que en relación a los 3 mil duranguenses que se atendían en los primeros días del mes de enero, ahora solo es posible atender a 600 personas.

De allí que esta situación, lejos de solamente ralentizar estos servicios, se está afectando de manera directa a las y a los duranguenses que pretenden acceder a los descuentos en estas contribuciones, ya que la ley de ingresos aprobada para el ejercicio 2023, contempla descuentos en los pagos por concepto de replaqueo y refrendo, con un 15% en enero, 10% en febrero y 5% en el mes de marzo.

Por lo que es objeto de esta iniciativa reformar la ley de ingresos del estado libre y soberano de durango, para el ejercicio 2023, con el objetivo de ampliar los plazos de descuentos en los derechos de refrendo y replaqueo, es decir, que el resto de enero y el mes de febrero se otorgue un 15 por ciento, el mes de marzo 10 por ciento y por último, en abril se otorgue un 5 por ciento de descuento para quienes realizan sus contribuciones.

Lo anterior, toda vez que queda completamente fuera de las manos de las y los contribuyentes, no poder realizar sus pagos derivado del adeudo que mantiene el gobierno del estado con los proveedores de este software y a la vez, se le brindara al gobierno del Estado, la oportunidad de recaudar una mayor cantidad de recursos.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a su consideración el siguiente;

#### **PROYECTO DE DECRETO**

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**UNICO. –SE REFORMA LOS INCISOS A) B) Y C) DE LA FRACCION I DEL APARTADO B DEL ARTICULO 9 DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

ARTÍCULO 9.- En materia de beneficios fiscales, se otorga durante el ejercicio fiscal 2023, subsidios al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Estatal, y a los derechos a que se refiere el inciso A), fracciones I y II del Artículo 60 y, una reducción a los derechos establecidos



en el Artículo 52, fracción IV, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Durango; asimismo se determina el porcentaje y periodo del estímulo fiscal aplicable, en relación al Artículo 59 fracciones II y IV de la Ley de Fomento Económico y al establecido en el Artículo 67 BIS del Código Fiscal del Estado, de acuerdo a lo siguiente:

- A. ....
  - I. ....
- B. DERECHOS POR CONTROL VEHICULAR.
  - I. Cuando se efectúe el pago efectivo de replaqueo y refrendo 2023, se concederá un subsidio conforme a lo siguiente:
    - a. ) **Hasta el 28 de febrero de 2023, el 15 por ciento del costo total.**
    - b. ) **Del 1° al 31 de marzo de 2023, un 10 por ciento del costo total.**
    - c. ) **Del 1° al 30 de abril de 2023, un 5 por ciento del costo total.**

II a la V ....  
C . AL E. ....

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. –El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. – El titular del poder ejecutivo del Estado, a través de la secretaria de Finanzas y Administración, deberá hacer los ajustes correspondientes a las proyecciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el ejercicio fiscal 2023.

TERCERO. – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Atentamente.**  
**Victoria de Durango, Durango, a 24 de enero de 2022.**

**SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**OFELIA RENTERÍA DELGADILLO**

**EDUARDO GARCÍA REYES**

**MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: CON EL PERMISO DE MI PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE INTEGRAN ESTÁ COMISIÓN PERMANENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. HAN PASADO CUATRO MESES DESDE QUE TERMINÓ LA PASADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y AÚN SEGUIMOS SUFRIENDO SUS ESTRAGOS. AHORA NOS VENIMOS A ENTERAR Y DE LA PEOR MANERA, QUE DEJARON ADEUDOS HASTA CON LOS PROVEEDORES DEL SOFTWARE QUE OPERA LA RECAUDACIÓN DE RENTAS POR MÁS DE 130 MILLONES DE PESOS. A FINALES DEL AÑO PASADO, LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, BRINDAMOS UN VOTO DE CONFIANZA A NUESTRO GOBERNADOR, RESPALDANDO LA PROPUESTA QUE ENVIÓ A ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN ESTE AÑO 2023 FUERA POSIBLE LLEVAR A CABO EL REPLANTEO. COMO CONGRESO LOGRAMOS PONERNOS DE ACUERDO PARA PODER IMPULSAR A FAVOR DE ESTAS REFORMAS, ATENDIENDO LA GRAVE CRISIS FINANCIERA POR LA QUE ESTAMOS ATRAVESANDO. SABEDORES, DE QUE, AL APOYAR ESTE PROYECTO PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS, TAMBIÉN ESTARÍAMOS AUMENTANDO LOS RECURSOS QUE NOS ENVÍA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES. ASÍ PUES, HE DE RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO, TANTO POR EL GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO, POR MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERO, SOBRE TODO, QUIERO APROVECHAR ESTA OCASIÓN PARA RECONOCER A LAS Y LOS



DURANGUENSES, QUE DESDE EL DÍA 2 DE ENERO HAN ATENDIDO ESTE LLAMADO PARA SALIR ADELANTE ESTA GRAVE CRISIS. ES DE ADMIRAR, QUE A PESAR DE LA COMPLEJA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, EN UNA SOCIEDAD DONDE IMPERA EL DESEMPLEO, LOS BAJOS INGRESOS, EL ESCASO FOMENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y PEQUEÑAS EMPRESAS, LA INSUFICIENTE PROMOCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRANDES CAMPAÑAS QUE ALIENTEN UNA MEJOR ECONOMÍA, LA RESPUESTA DE LA POBLACIÓN PARA COADYUVAR A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SANARÁ SUS FINANZAS, FUE BASTANTE BUENA. SIN EMBARGO, ESTA PARTICIPACIÓN SE HA VISTO AFECTADA GRAVEMENTE POR CAUSAS AJENAS A LOS CONTRIBUYENTES, YA QUE DERIVADO DEL GRAN ADEUDO QUE DEJÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR CON LOS PROVEEDORES DE ESTE PROGRAMA, SÓLO LE ES POSIBLE ATENDER A 300 DURANGUENSES DIARIAMENTE. ES POR ESTA RAZÓN, QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DE MORENA, ATENDIENDO A NUESTRO MANDAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE MIRAR EN TODO MOMENTO POR EL BIEN DE NUESTRO ESTADO, HOY SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN ESTA INICIATIVA, POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DE NUESTRO ESTADO. LO ANTERIOR, A FIN DE APLAZAR EL TIEMPO DESTINADO PARA PODER OBTENER DESCUENTOS EN LOS PAGOS DE REFRENDO Y REPLANTEO. ES DECIR, PROPONEMOS QUE EN LO QUE RESTA DEL MES DE ENERO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO, SE OTORGUE UN 15% DE DESCUENTO, DURANTE EL MES DE MARZO SEA DE UN 10% Y EN ABRIL SE PUEDE OBTENER UN 5%. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ME



ATREVO A PEDIRLES QUE RESPALDEN ESTE PROYECTO, PORQUE EN PRIMER LUGAR LAS Y LOS DURANGUENSES QUE NO HAN PODIDO OBTENER UNO DE LOS 300 TURNOS QUE OTORGAN AL DÍA PODRÁN OBTENER EL DESCUENTO QUE ESTÁ ESTABLECIDO DE MANERA INICIAL. ADEMÁS, DE BENEFICIAR A LAS Y LOS DURANGUENSES DE APROBAR ESTE PROYECTO, FOMENTAREMOS UNA MEJOR RECAUDACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO. POR TODAS ESTAS RAZONES, ESPERO QUE SE SUMEN A ESTE PROYECTO Y QUE CON ELLO DEMOSTREMOS QUE ESTAMOS DEL LADO DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES. QUEREMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE VAYA BIEN, PORQUE SI LE VA BIEN, ESTO REFLEJA UNA BUENA EDUCACIÓN, OBRA PÚBLICA, SALUD Y MEJORES CONDICIONES PARA TODAS Y TODOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "CARRETERAS" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: MUY BUEN DÍA A TODOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS



DIPUTADOS. EN LA ACTUALIDAD, COMO CASI TODOS LOS AÑOS, NOS HEMOS DADO CUENTA Y, SOBRE TODO, EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS, CREO QUE TODOS NOS HEMOS DADO CUENTA DE LAS QUEJAS CIUDADANAS POR EL MAL ESTADO DE LAS CARRETERAS FEDERALES. ESTAS CARRETERAS HAN IDO PROVOCANDO, INCLUSIVE ALGUNOS ACCIDENTES Y AYER CON PREOCUPACIÓN ESTUVE VIENDO, ESTUVE VIENDO QUE ALGUNOS USUARIOS, INCLUSIVE ESTÁN HACIENDO PÚBLICO SU TRANSITAR POR LAS CARRETERAS QUE SE ENCUENTRAN EN MUY MALAS CONDICIONES. EN LA ACTUALIDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL BUEN ESTADO DE PUENTES, LIBRAMIENTOS Y CARRETERAS, ES TRASCENDENTAL EN MATERIA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS, PERO TAMBIÉN, SE SUMAN ASPECTOS COMO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE UN ESTADO Y DE UN PAÍS. CON EL PASO DEL TIEMPO Y EL USO CONSTANTE, LOS PAVIMENTOS PUEDEN DETERIORARSE, SOBRE TODO EN LA SUPERFICIE DE RODADURA, DICHO DESGASTE SE PRODUCE DEBIDO A LA REPETICIÓN CONTINUA DE CARGAS QUE PROVIENEN DE LOS VEHÍCULOS A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y A LA ACCIÓN DE AGENTES CLIMÁTICOS. HAY CARRETERAS, QUIERO MENCIONAR UNA CARRETERA DE MANERA PARTICULAR, UN TRAMO, ESTE TRAMO QUE COMPRENDE EL TRAMO DE LA CARRETERA DE CANATLÁN HASTA GUANACEVÍ, UNA CARRETERA, QUE DE HECHO ES UNA CARRETERA QUE YA HA QUEDADO MUY ATRÁS EN CUANTO A LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN POR LA POBLACIÓN, ES UNA CARRETERA MUY ANGOSTA, ES UNA CARRETERA QUE HA CAUSADO LA PÉRDIDA DE



MUCHAS VIDAS Y ES UNA CARRETERA QUE SE ENCUENTRA EN UNA ZONA ECONÓMICA QUE HA IDO EN FRANCO CRECIMIENTO. EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL SE ENCUENTRAN ALREDEDOR DE 5 EMPRESAS MAQUILADORAS, QUE SUS PRODUCTOS LOS EXPORTAN, HAY UNA EMPRESA TAMBIÉN, QUE ES ACOPIO DE GANADO, POR LO CUAL, POR AHÍ TRANSITAN MUCHO, MUCHO TRANSPORTE DE ESTE QUE TODOS CONOCEMOS COMO LAS PANZONAS, QUE TRANSPORTAN LAS CABEZAS DE GANADO A DIARIO Y QUE TIENEN QUE PASAR POR ESTA CARRETERA, QUE ESTÁ PRÁCTICAMENTE OBSOLETA, HAY INCLUSIVE UN PROYECTO QUE TIENE AÑOS QUE SE HA ESTADO PROMOVRIENDO, QUE SE HA ESTADO GESTIONANDO POR DIVERSOS ACTORES DE LA VIDA PÚBLICA ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE ESTA CARRETERA RECIBA RECURSOS PARA SU AMPLIACIÓN, NO SE HA LOGRADO Y EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, TAMPOCO VIENE GRAN COSA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA. SIN EMBARGO, EN ESTA CARRETERA Y EN ALGUNAS OTRAS, QUIERO MENCIONAR, OTRA CARRETERA SI ME PERMITEN, ESTE ES UN TRAMO, QUE ES UNA SOLICITUD QUE HA VENIDO HACIENDO LA CIUDADANÍA DE LA ZONA NORTE DE NUESTRO ESTADO, ALLÁ EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, POR ALLÁ EN PUERTA DE CABRERA, EN INDÉ, QUE CONECTARÍA DE RECIBIR RECURSO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL A ESTOS MUNICIPIOS, A INDÉ, A OCAMPO, ES UN TRAMO LARGO, SÍ, PERO QUE DEBERÍAMOS YA DE LOGRAR PUES CON LA GESTIÓN DE TODOS, EL APOYO, EL RECURSO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL. TODA ESTA GENTE DE ALLÁ DE PUERTA DE CABRERA, EN CANUTILLO, DE INDÉ, DE OCAMPO, TIENEN



ALREDEDOR DE 50 AÑOS SOLICITANDO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, QUE SE LES CONSTRUYA ESTA CARRETERA, QUE GENERARÁ UNA MUCHO MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LOS CIUDADANOS DEL NORTE DEL ESTADO. PERO BUENO, ESTE AÑO TAMPOCO SE RECIBIÓ RECURSO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA. EN PROMEDIO COMPAÑEROS, LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA APORTA DEL 5 AL 15% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE UN PAÍS, LO CONTRAPRODUCENTE SE PRESENTA CUANDO OCURREN ACCIDENTES EN LA RED CARRETERA, YA QUE ESTOS PUEDEN COSTAR LO SIMILAR AL 3% DEL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, LO CUAL EN PESOS MEXICANOS REBASA LOS 400000 MIL MILLONES. EN ESTE TENOR, EXISTEN DIVERSOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DETERIORO CARRETERO, ENTRE LOS CUALES PODEMOS ENLISTAR LOS QUE YA HEMOS MENCIONADO. LOS VEHÍCULOS, HAY VEHÍCULOS QUE TRANSITAN POR ESTAS CARRETERAS Y QUE TIENEN MUCHO, MUCHO PESO, ES DECIR, LAS CARRETERAS NO SOPORTAN EL PESO DE ESTOS VEHÍCULOS, QUE DIARIAMENTE CIRCULAN POR LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE DURANGO. LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, ALLÍ SE INCLUYEN POR SUPUESTO, LAS LLUVIAS, EL VIENTO, LA MISMA TIERRA DETERIORA LAS CARRETERAS, LOS MATERIALES, INTERVIENE TAMBIÉN EL TIPO Y LA CALIDAD DE LAS OBRAS, QUE GENERALMENTE, BUENO, ESPERO QUE NO SEA GENERALMENTE, PERO A VECES LAS CARRETERAS ESTÁN CONSTRUIDAS CON MATERIALES DE BAJA CALIDAD. POR LO QUE RESPECTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTA



SE ENCARGA Y TIENE LA OBLIGACIÓN DE ENCARGARSE, DE EJECUTAR ANUALMENTE PROGRAMAS PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN CARRETERA, ENTRE LOS QUE DESTACAN: LA CONSERVACIÓN RUTINARIA TRAMOS, PRECISAMENTE; LA CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE ESTOS TRAMOS CARRETEROS; LA RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS Y PUENTES; LA CONSERVACIÓN DE SEÑALAMIENTOS; LA ATENCIÓN A PUNTOS DE CONFLICTO, QUE QUIERO MENCIONAR UN PUNTO DE CONFLICTO, QUIERO APROVECHAR LA TRIBUNA PARA MENCIONAR LA URGENTE NECESIDAD DE ATENCIÓN EN UN TRAMO DE CARRETERA QUE ESTÁ FRENTE A LA ESCUELA J GUADALUPE AGUILERA QUE HA COSTADO MUCHÍSIMAS VIDAS Y QUE LOS USUARIOS Y LOS CIUDADANOS, SOBRE TODO DE CANATLÁN, HAN SOLICITADO MUCHÍSIMO EL APOYO PARA ATENDER ESTE PUNTO DE CONFLICTO VIAL; TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO REHABILITAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MANTENER LAS CARRETERAS EN BUEN ESTADO, PARA DISMINUIR EL DETERIORO DEL PAVIMENTO EN TIEMPO Y FORMA. ES POR ELLO, QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE SU SERVIDOR, QUE ACTUALMENTE FUNJO COMO DIPUTADO DEL DISTRITO VIII. EL CUAL SE COMPONE POR LOS MUNICIPIOS DE CONETO DE COMONFORT, EL ORO, GUANACEVÍ, INDÉ, NUEVO IDEAL, OCAMPO, PANUCO DE CORONADO, SAN BERNARDO, SAN JUAN DEL RÍO Y RODEO, POR LO QUE ESTOY MUY AL TANTO DE QUE ESTOS TRAMOS CARRETEROS, QUE COMPRENDEN VARIOS MUNICIPIOS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES MUY MALAS. LO CUAL, SIN LUGAR A DUDAS, AFECTA A LOS USUARIOS DE



DICHOS CAMINOS CARRETEROS. POR LO POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, PARA QUE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PRINCIPALES TRAMOS CARRETEROS, QUE CORRESPONDEN A LA CONEXIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CONETO DE COMONFORT, EL ORO, GUANACEVÍ, INDÉ, NUEVO IDEAL, OCAMPO, PANUCO DE CORONADO, SAN BERNARDO, SAN JUAN DEL RÍO Y RODEO EN EL ESTADO DE DURANGO. LO ANTERIOR Y EN CASO QUE ASÍ APROBARSE SERÍA DE GRAN UTILIDAD PARA LA CIUDADANÍA Y SIN LUGAR A DUDAS, PARA DETONAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA VASTA REGIÓN. ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO ES QUE FINALIZO MI INTERVENCIÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO BENÍTEZ?

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO, TIENE CINCO MINUTOS PARA HECHOS.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SEÑOR PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES. PERSONAL DE APOYO, ASESORES. QUISE PARTICIPAR PORQUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE NUESTRO COMPAÑERO GERARDO GALAVIZ ESTÁ PLANTEANDO ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA HOY EN DÍA PARA LA RED CARRETERA DE NUESTRO ESTADO. HACE UNOS DÍAS, ALGUNOS DE LOS PRESENTES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE TRANSITAR LA CARRETERA QUE VA A LA POBLACIÓN DE HUAZAMOTA, EN LA ZONA BAJA DE LA ZONA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL Y DAR CUENTA DEL DETERIORO QUE TIENE, ES LAMENTABLE QUE UNA CARRETERA QUE SE CONSTRUYÓ HACE APENAS ESCASAMENTE 12 AÑOS, ESTE YA TAN DAÑADA. EN ESA CARRETERA, HAY QUE DECIRLO, HUBO RECURSOS, QUE ME TOCÓ A MÍ INCLUSIVE GESTIONAR EN SU MOMENTO, CUANDO FUI DIPUTADO FEDERAL ENTRE 2006 Y 2009, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, QUE TENÍA A SU CARGO LA ENTONCES TITULAR XÓCHITL GÁLVEZ Y QUE APOYÓ COMO NUNCA, QUE APOYÓ COMO NUNCA SE HA APOYADO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE OBRA A LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINAL. PERO ERA TAL EL ÁNIMO DE LA CDI, ASÍ SE LLAMABA ENTONCES, HOY YA CAMBIÓ EL NOMBRE, DE PODER HACER OBRA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, QUE MUCHAS VECES NO SE PREVIERON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE SÍ PRECISA Y ES MUCHO MÁS ESTRICTA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y LA OBRA, DESDE MI PUNTO DE VISTA NO SE HIZO



CON LA CALIDAD ADECUADA O DEBIDA. ES LAMENTABLE, QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, DESDE HACE YA VARIOS AÑOS, A PARTIR DE QUE INICIÓ EL GOBIERNO FEDERAL ACTUAL, NO CONTEMPLE UN SOLO PESO PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS, Y NUESTRA RED CARRETERA EN EL PAÍS SE HA IDO ENVEJECIENDO, PORQUE NO SE LE DA MANTENIMIENTO. EN ESE QUERER HACER NUEVAS CARRETERAS O HACER OTRAS NUEVAS OBRAS, ABANDONAMOS LA INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE, ES MEJOR CONSERVAR LO QUE TENEMOS, QUE AMPLIAR LO QUE AÚN NO POSEEMOS. Y LO QUE DICE EL COMPAÑERO DIPUTADO GALAVIZ, ES MUY CIERTO, VA UNO AL NORTE DEL ESTADO Y ESA CARRETERA TODAVÍA TIENE ESTAS ASIGNATURAS PENDIENTES, Y ESA ERA LA ORIGINALMENTE DISEÑADA COMO CARRETERA DURANGO-CHIHUAHUA O DURANGO-PARRAL, ASÍ SE VENDIÓ EN SU MOMENTO. PERO HABRÍA QUE TAMBIÉN EN EL FUTURO, CON APOYO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES, BUSCAR ETIQUETAR RECURSOS, PARA QUE REALMENTE SEA UNA CARRETERA DE AQUÍ HASTA SU DESTINO, PORQUE EN ALGUNAS PARTES SE ABRE Y TIENE NIVELES DE SUPERCARRETERA Y LUEGO EN OTROS, COMO EN LAS CURVAS DE RODEO, SE CIERRA Y LUEGO VUELVE A ABRIRSE EN OTRA PARTE Y LUEGO SE CIERRA, PARECE COMO EN PARTES. PORQUE CIERTAMENTE, SE HIZO EN PARTES, NO FUE UN SEGUIMIENTO, EN ARAS DE HACER MÁS KILÓMETROS, LO DEBO DECIR CÓMO FUE, PUES SE FUERON A DONDE ESTABA MÁS FÁCIL Y DEJARON LO DIFÍCIL AHÍ PARA DESPUÉS, ENTONCES, DÓNDE ESTÁN LAS CURVAS Y DONDE DEBIÓ DE HABER HABIDO INVERSIÓN NO LUCÍA, PORQUE SE HUBIERAN



HECHO MENOS TRAMOS Y ENTONCES EN DONDE ESTÁ MÁS RECTO SE HICIERON. HABRÍA QUE REDISEÑAR, HABRÍA QUE REDISEÑAR UN PLAN ESTATAL CARRETERO Y QUE EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, Y LOS INVITO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A QUE ANTES DE QUE CONCLUYA LA CONSULTA, PODAMOS, ENTRE TODOS, MÁS ALLÁ DE IDEOLOGÍAS, PROPONERLO PARA QUE QUEDE INCORPORADO Y SE CONOZCA CUÁL SERÁ EL PLAN ESTATAL CARRETERO Y DE CAMINOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL QUE INICIA, PARA QUE EN ESE SENTIDO TODOS EMPUJEMOS A CONSTRUIR LO QUE FALTA, Y A RESTAURAR O REHABILITAR LO QUE YA NO SIRVE O LO QUE YA DEJÓ DE SER ÚTIL, SIN DEJAR PARCHES Y QUE NO NOS CARACTERICEMOS POR OTRA VEZ IR A LO FÁCIL, A VECES HAY QUE HACER MENOS, PERO CON CALIDAD Y A VECES LO DIFÍCIL. OJALÁ PODAMOS, COMO ESTADO TAMBIÉN, BUSCAR UN MECANISMO DE FINANCIAMIENTO O BUSCAR APROBARLE AL GOBIERNO UN PIB, UN PROYECTO DE ESTOS DE INICIATIVA PÚBLICO PRIVADA, PARA QUE PUDIÉRAMOS REHABILITAR ALGUNAS CARRETERAS O CONSTRUIR ALGUNOS TRAMOS QUE FALTAN, COMO AQUELLAS, QUE TODAVÍA SE ESTÁN CUBRIENDO A LARGO TIEMPO Y YA TERMINÓ, PERO QUE FUERON MUY ÚTILES EN SU MOMENTO, LAS 11 QUE SE HICIERON EN EL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESIDENTE CALDERÓN Y EN EL GOBIERNO ESTATAL DE ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS Y QUE SE HAN ESTADO INCLUSO REFINANCIANDO, PERO QUE SON LAS QUE TIENEN MEJOR CALIDAD Y CON CONCRETO HIDRÁULICO. OTRO PIB, UN DIAGNÓSTICO, UN PLAN CARRETERO, GESTIÓN DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO Y POR SUPUESTO, ATENDER LO QUE ESTÁ DETERIORADO, PORQUE ES LAMENTABLE QUE



ES LA CARA PRINCIPAL PARA ATRAER INVERSIONES Y ATRAER TURISMO, NO SEA LA MEJOR CARTA DE PRESENTACIÓN NUESTRO ESTADO. HAY QUE APOYAR AL GOBERNADOR ESTEBAN VILLEGAS, PARA QUE LAS CARRETERAS EN DURANGO SE CONCRETEN, SE CULMINEN, SE REHABILITEN, SE CONSTRUYAN, SE HAGAN Y EN 6 AÑOS PODAMOS VER UNA INFRAESTRUCTURA MUCHO MEJOR DE LA QUE HOY TENEMOS. MI APOYO AL DIPUTADO GALAVIZ EN ESTE PUNTO DE ACUERDO E INVITÁNDOLOS A TODOS A QUE NOS SUMEMOS Y A QUE LO HAGAMOS PROPIO. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO BENÍTEZ.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, TAMBIÉN CON EL PERMISO DEL DIPUTADO PROMOVENTE, PARA SER MÁS PRECISOS, SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, PARA QUE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PRINCIPALES TRAMOS CARRETEROS QUE CORRESPONDEN A LA CONEXIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CONETO DE



COMONFORT, EL ORO, GUANACEVÍ, INDÉ, NUEVO IDEAL, OCAMPO,  
PÁNUCO DE CORONADO, SAN BERNARDO, SAN JUAN DEL RÍO Y RODEO  
EN EL ESTADO DE DURANGO. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN  
FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVASE MANIFESTARLO  
LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA  
TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS  
VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU  
PERMISO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN  
CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

**Diputado**  
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO  
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

**Sentido del voto**  
A Favor  
A Favor



ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "PERIODISMO DEFENSOR Y PORTAVOZ DE LA COMUNIDAD" PRESENTADO POR LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.- "GOBIERNO DE MÉXICO", PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-"GOBIERNO", PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- "ACCIONES Y ACUERDOS", PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- "DINÁMICA SOCIAL", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS



PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO  
“PERIODISMO DEFENSOR Y PORTAVOZ DE LA COMUNIDAD”

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y SALUDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HOY SE HACEN PRESENTES. EL PERIODISMO TIENE UN REGISTRO HISTÓRICO QUE ES IMPORTANTE PARA LA LIBRE EXPRESIÓN DE UNA SOCIEDAD, POR ESTA RAZÓN, LA RELEVANCIA DEL PERIODISMO NO SOLAMENTE SE RESUME EN LA TAREA DE INFORMAR, SINO TAMBIÉN, SER UN AGENTE DE ILUSTRACIÓN Y GENERADOR DE CONCIENCIA, PARA CAMINAR DE LA MANO CON LA COMUNIDAD. LA ÉPOCA MODERNA DE MÉXICO, NO PODRÍA ENTENDERSE SIN TENER EN CUENTA A LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGAN DE LLEVAR DÍA A DÍA LA COBERTURA DE LOS HECHOS QUE DEJAN HUELLA EN LA SOCIEDAD Y QUE CONTRIBUYEN A LA CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA. EL EJERCICIO DEL PERIODISMO CONLLEVA UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, ETICA PROFESIONAL Y EMPATÍA SOCIAL, CUALIDADES QUE ENCAJAN PERFECTAMENTE CON AQUELLOS QUE SE HAN CONVERTIDO EN REFERENTES DEL PERIODISMO Y LA EDITORIAL. UN CLARO EJEMPLO DE REFERENTES EN MATERIA PERIODÍSTICA ES EL SIGLO DE TORREÓN, UN PERIÓDICO REGIONAL, DEFENSOR DE LA COMUNIDAD LAGUNERA Y ESTRECHAMENTE INTERESADO CON LO QUE OCURRE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE COAHUILA Y POR SUPUESTO DE DURANGO. EL SIGLO DE TORREÓN SE HA CARACTERIZADO POR SER UNA PLATAFORMA PERIODÍSTICA COMPROMETIDA CON LA



COMUNIDAD, NO SOLAMENTE PARA INFORMAR, SINO TAMBIÉN PARA ACOMPAÑAR, VISIBILIZAR Y DEFENDER A LA COMUNIDAD DE LA REGIÓN. INDUDABLEMENTE LAS COSAS BUENAS SIEMPRE PERMANECEN, ASÍ COMO EL SIGLO DE TORREÓN, UNA PLATAFORMA QUE HA CUMPLIDO 100 AÑOS PREDICANDO CON EL EJEMPLO E INFORMANDO DE MANERA RESPONSABLE Y CON SENTIDO SOCIAL. LA LABOR PERIODÍSTICA DEBE SER RECONOCIDA, SOBRE TODO EN UNA SOCIEDAD COMO LA NUESTRA, DONDE NECESITAMOS DE AUTÉNTICOS PORTAVOCES DE LA REALIDAD, POR ELLO, MI RECONOCIMIENTO PARA LA PLATAFORMA PERIODÍSTICA DEL SIGLO DE TORREÓN, ASÍ COMO PARA TODAS AQUELLAS PLATAFORMAS QUE HAN HECHO DEL PERIODISMO UN INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN, DEMOCRACIA Y LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD. ENHORABUENA Y QUE SIGAN MUCHOS AÑOS PARA EL SIGLO DE TORREÓN. ES CUÁNTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO”



DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL FIRME OBJETIVO DE DEFENDER AL INE, LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA IMPUGNAR EN PLAN B DE REFORMA ELECTORAL DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. CONSIDERAMOS QUE LAS REFORMAS ROMPEN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, DESTRUYEN LA NEUTRALIDAD QUE LOS GOBERNANTES DEBEN MANTENER DURANTE LAS ELECCIONES, ATENTANDO CONTRA EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA Y LAS FORMAS DE PROPAGANDA DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE MANDATA EN EL CARÁCTER INSTITUCIONAL DE LA PROPAGANDA DE GOBIERNO, QUE FACULTA A LAS AUTORIDADES A DETENER LA PUBLICIDAD QUE IDENTIFIQUE PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EVITA QUE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CAMPAÑA, LOS GOBIERNOS PUEDAN INFLUIR EN LA ELECCIÓN QUE REALICEN LAS Y LOS CIUDADANOS. EN BREVE, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL Y EL SENADO, INTERPONDRÁ OTRO RECURSO DE IMPUGNACIÓN. CON LA REFORMA SE REFINEN LOS ALCANCES DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, PARA ESTABLECER QUE CUANDO SE TRATE DE UN CASO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN INDIVIDUAL NO SEA SANCIONABLE. ES DECIR, DE MANERA ENGAÑOSA SE PRETENDE QUE CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS NO PUEDAN SER CLASIFICADAS COMO PROPAGANDA



GUBERNAMENTAL, LO QUE SE TRADUCE EN INSTITUCIONALIZAR LA CARGADA DESDE EL PODER. LAS MAÑANERAS PUEDEN CONVERTIRSE EN EL ESPACIO PUBLICITARIO MÁS GRANDE PARA LAS CANDIDATURAS DE MORENA, SIN QUE NADIE PUEDA HACER NADA PARA EVITARLO. UNA RAZÓN MÁS A ESTA CONTROVERSIA, SE DEBE A QUE LA REFORMA CONSIDERA QUE EL LÍMITE DEL GASTO DEL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN SU CONJUNTO, NO DEBE REBASAR EL PUNTO 1% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL CORRESPONDIENTE. EL LLAMADO PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL PLANTEADO POR MORENA, ATENTA SIN DUDA ALGUNA CONTRA LA EQUIDAD Y LA IMPARCIALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES. LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y DE LA ALTERNANCIA QUE TANTOS AÑOS HA COSTADO A LOS MEXICANOS, SE HA LOGRADO PISO PAREJO PARA LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS, EVITANDO LA PROMOCIÓN DE GOBIERNOS Y FUNCIONARIOS, ASÍ COMO EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIAR CAMPAÑAS O CANDIDATOS Y ES ESTE EL PILAR QUE SE DESTRUYE MEDIANTE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ESTO IMPLICA UN LIBERTINAJE EN EL GASTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, YA QUE NO IMPORTA QUE SE CONTRATE PROPAGANDA MIENTRAS NO SE GASTE BAJO LA PARTIDA DESTINADA A COMUNICACIÓN SOCIAL, DE ESTA MANERA, NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO PROPAGANDA DE GOBIERNO. CON ESTA REFORMA, LO QUE SE PRETENDE ES QUE NI EL INE, NI EL TRIBUNAL ELECTORAL, PUEDEN HACER NADA PARA EVITAR QUE SE INSISTE A ESTE TIPO DE PRÁCTICAS. A LA PAR, SE FIJA UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL PUNTO 1% DEL PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO



PARA LA COMUNICACIÓN SOCIAL, DEJANDO SIN POSIBILIDAD A LOS MUNICIPIOS, POR EJEMPLO, DE PODER ANUNCIAR A LA CIUDADANÍA LOS LOGROS Y LOS AVANCES. SE TRATA DE UN ACTO AUTORITARIO, DIRIGIDO A MONOPOLIZAR LOS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN. UNA GRAVE CONSECUENCIA DE LA REFORMA ELECTORAL DEL PRESIDENTE ES QUE, EN MÍTINES O EVENTOS PÚBLICOS LOS GOBERNADORES, LEGISLADORES O CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO PODRÍAN HACER ACTIVISMO POLÍTICO DE MANERA LIBRE, TODO ELLO JUSTIFICADO EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN INDIVIDUAL. ESTA REFORMA QUITA AL INE Y AL TRIBUNAL ELECTORAL LA POSIBILIDAD DE SANCIONAR A LOS FUNCIONARIOS. ES POR ELLO QUE ACCIÓN NACIONAL, CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE RECURSO LEGAL, REFRENDAMOS NUESTRO FIRME COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, ANTE LA EXIGENCIA QUE HAN HECHO DE DEFENDER AL INE Y AL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE NUESTRO PAÍS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO”.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: EN EL AÑO 2022, EN DURANGO CAPITAL, RESULTAMOS TRIUNFADORES EN EL PROCESO PARA LA ALCANDÍA, UN PROCESO EN EL QUE COMPETIMOS EN COALICIÓN ELECTORAL CON EL PRI Y EL PRD, UN PROCESO EN EL QUE LA CIUDADANÍA REFRENDÓ NUEVAMENTE SU APOYO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN ESTA OCASIÓN CON JOSÉ ANTONIO OCHOA. A 100 DÍAS, DE JOSÉ ANTONIO OCHOA TOMARÁ LAS RIENDAS DE ESTE GOBIERNO, HEMOS VISTO GRANDES AVANCES, ESTO TAMBIÉN HAY QUE SEÑALARLO, GRACIAS A LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA, QUIENES HAN PAGADO SUS CONTRIBUCIONES, LAS QUE SE VEN REFLEJADAS EN MÁS OBRAS Y SERVICIOS PARA LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL. CON PROGRAMAS EN DONDE DESTACA EL APOYO DEL GOBERNADOR ESTEBAN VILLEGAS, COMO, HABLEMOS DE FRENTE, DURANGO TE ESCUCHA Y DICIENDO Y HACIENDO, SI ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE CADA COLONIA Y FRACCIONAMIENTO DE LA CIUDAD, A PESAR DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS. EN ESTOS 100 DÍAS, SE HA LOGRADO LLEVAR DIFERENTES APOYOS A LAS DIFERENTES COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO EN EL MEDIO RURAL DEL MUNICIPIO. A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 2 COMEDORES COMUNITARIOS, SE ATIENDEN A MÁS DE 100 FAMILIAS DIARIAMENTE, CON ESTOS, LAS NIÑAS Y NIÑOS ESTÁN CRECIENDO FUERTES Y SANOS. SE HAN ENTREGADO MÁS DE 640 CRÉDITOS DE UN TOTAL DE 6000, QUE SERÁN ENTREGADOS PARA APOYAR A LAS MUJERES DURANGUENSES EN LA REACTIVACIÓN DE SU ECONOMÍA, AYUDANDO EN SU EMPRENDIMIENTO, PARA QUE CUMPLAN CON SUS



SUEÑOS, ESTOS CRÉDITOS TAMBIÉN SON PARA HOMBRES. DE IGUAL MANERA, SE LLEVAN A CABO TALLERES Y CURSOS A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. CON EL PROGRAMA ENCHULANDO LA CASA, SE SUPERÓ LA META DE 120000 M<sup>2</sup> Y ESTE AÑO ESPERAMOS QUE SE SUPERE LA META DE 300000 M<sup>2</sup>, DE UNA META TOTAL DEL MILLÓN DE METROS CUADRADOS, UNA DE CADA 10 CALLES SERÁN RENOVADAS. DENTRO DE ESTE MISMO PROGRAMA, SON 119324 METROS LINEALES DE PINTURA DE GUARNICIÓN. ASÍ MISMO, SE HA ATENDIDO EL ALUMBRADO PÚBLICO EN 60 POBLADOS. EN EL TEMA DEL CUIDADO DEL AGUA POTABLE, SE HA LLEVADO A CABO LA RENOVACIÓN DE 7000 M DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE, GENERANDO UN AHORRO DE UN MILLÓN DE LITROS DIARIOS, EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPO, SE LLEVAN MÁS DE 3000 M DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE. EN CUESTIÓN DE VIVIENDA, VAN MÁS DE 340 ACCIONES DE CUARTOS ADICIONALES, BAÑOS COMPLETOS, PISOS FIRMES, TECHOS DE CONCRETO Y CALENTADORES SOLARES. EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD SEGUIMOS REFORZANDO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, LO QUE HA PERMITIDO QUE SIGAMOS EN UN CLIMA SEGURO Y TRANQUILO. SE HA LOGRADO BAJAR EL NÚMERO DE ACCIDENTES, EN LOS QUE PARTICIPAN MOTOCICLETAS EN UN 50%. NUESTRA PRIORIDAD ES CUIDAR LA VIDA DE LOS DURANGUENSES. UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COALICIÓN CON PRI-PRD, DE JOSÉ ANTONIO OCHOA EN LOS PRIMEROS 100 DÍAS, ES EL CONTACTO DIRECTO CON LA GENTE, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE HABLEMOS DE FRENTE,



DICIENDO Y HACIENDO, Y DURANGO TE ESCUCHA, TE HA ESCUCHADO Y ATENDIDO LAS NECESIDADES DE MÁS DE 4000 CIUDADANOS DIRECTAMENTE EN SUS COLONIAS, HACIENDO EQUIPO CON LOS DURANGUENSES. FINALMENTE, DEBEMOS DE RECONOCER QUE, EN ESTOS PRIMEROS MESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, VAMOS AL 100 CON DURANGO, TODO ESTO, GRACIAS A LA SUMA DE ESFUERZOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GABINETE Y CON EL APOYO DEL GOBERNADOR ESTEBAN VILLEGAS. SOMOS EL NORTE MÁS MEXICANO, UNA TIERRA EN DONDE LOS DURANGUENSES UNIDOS LLEGAREMOS MÁS LEJOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO “ACCIONES Y ACUERDOS”

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: HACE UNOS DÍAS LAS DIRIGENCIAS NACIONALES DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIERON A CONOCER LA COALICIÓN ELECTORAL Y LEGISLATIVA. ESTO ES CON LA FINALIDAD DE CORREGIR EL RUMBO DE MÉXICO, PARA EL PRÓXIMO AÑO 2024 QUE IMPULSARÁ ESTE ACUERDO



DE COALICIÓN CON TODAS LAS FUERZAS SOCIALES Y POLÍTICAS REALMENTE Opositoras. EN ESTE PROYECTO INCLUYENTE, CABEMOS TODOS QUIENES QUEREMOS MEJORAR LA ECONOMÍA, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA GENTE. ESTA COALICIÓN DE PARTIDOS FUE EN RESPUESTA A LA DEMANDA SOCIAL DE ALCANZAR LA UNIDAD DE LA OPOSICIÓN. MAS ALLÁ DE UNA COALICIÓN ELECTORAL, SE TRATA DE UN ACUERDO DE UNIDAD, DE INSTITUCIONES POLÍTICAS QUE ESCUCHARON EL CLAMOR SOCIAL DE SUMAR ESFUERZOS Y NEGOCIAR POR MÉXICO, PARA JUNTOS IMPULSAR EL PROYECTO DE PAÍS QUE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS QUEREMOS Y MERECEMOS. ES UN LLAMADO A LA UNIDAD, PORQUE NUESTRO MÉXICO NOS NECESITA A TODOS, EL PAÍS NOS NECESITA UNIDOS PARA ACABAR CON EL CLIENTELISMO, CON EL POPULISMO, PARA DECIRLE ADIÓS AL AUTORITARISMO Y CERRAZÓN ARBITRARIA QUE TANTO HA LASTIMADO A LOS MEXICANOS. PARA EL 2024, LA IDEA ES CONSTRUIR UN GOBIERNO DE COALICIÓN Y UNA NUEVA MAYORÍA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. DEBIDO A LAS MALAS DECISIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, LA SITUACIÓN ES PREOCUPANTE, UNA INFLACIÓN GALOPANTE, 6 MILLONES DE NUEVOS POBRES, UNA CLASE MEDIA MÁS PRECARIZADA Y UN SISTEMA DE SALUD TOTALMENTE DESTRUIDO. EN SEGURIDAD ESTÁ DESBORDADA, TODOS LOS DÍAS HAY REPORTES DE BALACERAS, DESAPARICIONES, MUERTES VIOLENTAS Y EXTORSIONES, ADEMÁS DE SECUESTROS, SIN QUE EXISTA UNA ESTRATEGIA CLARA QUE PERMITA DISMINUIR DICHA VIOLENCIA. HEMOS VISTO CÓMO ESTE GOBIERNO FEDERAL DE MORENA



DESTRUYE O DESTRUYÓ EL SEGURO POPULAR, LAS ESTANCIAS INFANTILES, LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, LOS PROGRAMAS DE PUEBLOS MÁGICOS, EL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AHUYENTA LA INVERSIÓN Y ESTÁ DESTRUYENDO EL TRATADO COMERCIAL, ADEMÁS, DE QUE NO SE CONSIGUIÓ NADA EN LA REUNIÓN TRILATERAL CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ. ANTE ESTE PANORAMA, ES INDISPENSABLE PONERNOS TODOS EN ACCIÓN POR MÉXICO, POR LO QUE HACEMOS UN LLAMADO A TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA HACER UNA GRAN ALIANZA ENTRE TODOS LOS MEXICANOS QUE QUEREMOS CAMBIAR LAS COSAS EN ESTE PROCESO ELECTORAL DEL 2024, PARA JUNTOS RECUPERAR LA PAZ, COMBATIR LA POBREZA Y LA CORRUPCIÓN CRECIENTE, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, ESTIMULAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS, CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, IMPULSANDO UN DESARROLLO SUSTENTABLE. UN TOTAL COMPROMISO Y ALTURA DE MIRAS, SABREMOS CANALIZAR DEMOCRÁTICA E INSTITUCIONALMENTE TODO EL DESPERTAR SOCIAL EXPRESADO EN MÚLTIPLES ESPACIOS, EN LAS REDES SOCIALES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LAS CALLES. ESTA COLISIÓN ESTARÁ VINCULADA CON UNA COALICIÓN LEGISLATIVA, QUE APLIQUE DE MANERA INMEDIATA EN LA ACTUAL LEGISLATURA, PARA QUE PERMITA TENER UNA AGENDA COMÚN PARA LAS PRÓXIMAS LEGISLATURAS, TANTO LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN EL SENADO, ASÍ COMO EN DURANGO LO HEMOS VENIDO REALIZANDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO. EL PRD Y EL PAN, SIEMPRE HEMOS SIDO UN VÍNCULO Y UN INSTRUMENTO DE LA CIUDADANÍA DESDE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA Y EN CONGRUENCIA CON LA VOCACIÓN HISTÓRICA, SE



CONDUCIRÁN PROCESOS ABIERTOS, TRANSPARENTES Y DEMOCRÁTICOS, PARA ELEGIR A LAS Y LOS CANDIDATOS, NO SOLO PROVENIENTES DE LOS PARTIDOS, SINO TAMBIÉN, DE LA SOCIEDAD CIVIL, LOGRANDO FINALMENTE, GANAR PARA MÉXICO LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y CONSTRUIR UNA NUEVA MAYORÍA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. LA POSTULACIÓN DE TODAS LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SERÁN PARTE DE UN ACUERDO INTEGRAL Y VINCULANTE EN ESTE AÑO 2023 Y EL PRÓXIMO 2024, QUE PERMITAN UN ALTO NIVEL DE COMPETITIVIDAD Y REPRESENTATIVIDAD Y PLURALIDAD EN LAS ELECCIONES QUE ESTÁN EN PUERTA Y NOS PERMITAN ASÍ MEJORAR LOS RESULTADOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO “DINÁMICA SOCIAL”

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE. IBA A PARTICIPAR, INCLUSO AHORITA EN LA INTERVENCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS,



PORQUE ABORDARON ALGUNOS TEMAS DE LO QUE YO HOY TRAIGO A ESTA TRIBUNA. Y COMO LE HEMOS VENIDO HACIENDO, NO ESTOY DE ACUERDO, PERO ASÍ LE HACEMOS, PONEMOS O EN TITULAMOS NUESTRAS INTERVENCIONES, EN ESTA QUE LE PODEMOS LLAMAR AGENDA POLÍTICA O PRONUNCIAMIENTOS, SIN ABORDAR CONCRETAMENTE EL PUNTO DE QUE SE TRATA. LE PONEMOS GOBIERNO EN MÉXICO, LE PONEMOS GOBIERNO, LE PONEMOS LO QUE QUERAMOS. SIGO INSISTIENDO EN QUE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEBIÉRAMOS DE PRECISAR MÁS ESTE APARTADO DE AGENDA POLÍTICA Y PRONUNCIAMIENTOS, Y QUE FUERA MUCHO MÁS CLARO. ASÍ ES QUE CUANDO AYER DIJE ¿CÓMO LE PONGO? EL NOMBRE ES LO DE MENOS, PODEMOS HABLAR DE LO QUE SEA Y ME QUIERO REFERIR COMO LO VOY A ESTAR HACIENDO CADA SEMANA MIENTRAS SE PUEDA, AQUÍ EN LA PERMANENTE O EN LA PROPIA CÁMARA EN EL PLENO, A TODO LO QUE SIGUE DESTRUYENDO EL GOBIERNO FEDERAL Y LA LLAMADA CUARTA TRANSFORMACIÓN, COMO LO HICE LA SEMANA ANTERIOR Y LO VENGO A HACER NUEVAMENTE, PORQUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ACUSA UNA IGNORANCIA DE TAMAÑO MONUMENTAL QUE LO DEJA FRENTE A LOS MEXICANOS MUY MAL PARADO, NO SOLO ES MAL PRESIDENTE, ES UN HOMBRE IGNORANTE. HOY ARREMETIÓ CONTRA EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, EN SU YA CLÁSICA MAÑANERA Y DICE QUE NO SIRVE PARA NADA, QUE HAY UNA DUPLICIDAD DE FUNCIONES, QUE SE GASTA MUCHO DINERO, QUE ÉL NO ESTUVO Y NUNCA ESTARÁ DE ACUERDO, QUE ÉL COMBATE A LA CORRUPCIÓN A SU MANERA, ASÍ, DE FORMA RANCHERA, SELECTIVA, CUANDO QUIERE, A QUIEN QUIERE,



COMO QUIERE, CUANDO NO LE CONVIENE, PUES SALE A DEFENDER LO INDEFENDIBLE, COMO EL CASO DE LA MINISTRO, QUE SIGUE SIN RENUNCIAR, A PESAR DE QUE YA HA QUEDADO ACREDITADO EL PLAGIO QUE HIZO Y QUE ES VERGONZOSO, INDIGNO Y FALTO DE ÉTICA, SIGA SIENDO IMPARTIDORA DE JUSTICIA, APLICADORA DE LA NORMA, INTÉRPRETE DE LAS LEYES Y DE LA CONSTITUCIÓN, CUANDO ELLA ES LA PRINCIPAL VIOLADORA DE TODO ESO QUE DICE DEFENDER EN LA CORTE, PUES CUANDO NO LE CONVIENE AL PRESIDENTE AHÍ SI NO HAY CORRUPCIÓN, ENTONCES PARA ÉL ES MÁS FÁCIL QUE LA CORRUPCIÓN SE COMBATA A SU MANERA, PERO HOY EN LA MAÑANA DIJO UNA VERDADERA ESTUPIDEZ, DICE QUE NO SIRVE Y NO FUNCIONA Y QUE SALE MUY CARO EL SISTEMA, LO QUE NO ENTIENDE EL PRESIDENTE ES, QUE NO CUESTA ADICIONAL NADA, CUESTA LO MISMO, LO QUE YA COSTABA, LO QUE BUSCÓ EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN FUE, NO ES UNA OFICINA, ES UN SISTEMA, LO QUE BUSCO ES, QUE EN LA MISMA MESA SE SENTARÁN TODOS LOS QUE TIENEN QUE VER CON LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y QUE CON SUS PRESUPUESTOS, QUE YA TENÍAN, CON SUS CAPACIDADES, CON SUS ATRIBUCIONES, CON SUS ESTRUCTURAS, SE PUSIERAN DE ACUERDO, PARA QUE NO ANDUVIERA CADA QUIEN POR SU LADO Y ENTONCES, SENTARON EN UNA MESA AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, SENTARON EN LA MESA AL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SENTARON EN LA MESA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO TRANSPARENCIA, SENTARON EN LA MESA AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SENTARON EN LA MESA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SENTARON EN LA MESA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y A UN REPRESENTANTE,



SOLO UNO DE LOS CIUDADANOS, ES TODO, PERO TODO ESO YA EXISTÍA, NO LO ESTÁS CREANDO, NO ES NUEVO, NO CUESTA, YA ACOSTADA, UN SISTEMA PARA QUE SE JUNTEN Y SE PONGAN DE ACUERDO, Y DIGAN, OYE, A VER CÓMO ABORDAMOS ESTE ASUNTO DE CORRUPCIÓN, A QUIÉN LE CORRESPONDE, LE TIENES QUE ENTRAR TU FISCAL, NO, LE CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PORQUE ES DELITO GRAVE, NO, LE TOCA A LA FUNCIÓN PÚBLICA, ES QUE SE PONGAN DE ACUERDO, EL SEÑOR ACUSA UNA IGNORANCIA DE VERDAD INCREÍBLE, MEJOR CALLADITO SE VE MÁS BONITO Y MENOS TONTITO. Y LUEGO, SE FUE CONTRA EL INE, SIGUE CONTRA EL INE, Y CONTRA LOS PROMOTORES DEL INE NO SE TOCA Y YA LO DECÍA AQUÍ VERÓNICA PÉREZ, EL SISTEMA DEMOCRÁTICO HA COSTADO MUCHO, LARGO TIEMPO Y DINERO, HAY QUE DEFENDERLO. MÁS ALLÁ DE QUE SE TOQUE O NO SE TOQUE, PORQUE TAMBIÉN CREO QUE NADA ES PARA SIEMPRE, ALGÚN DÍA VAMOS A TENER QUE TOCAR AL INE Y TRANSFORMARLO, NO ME GUSTA LA FRASE, PERO LO QUE SÍ DEBEMOS DE DEFENDER ES EL SISTEMA DEMOCRÁTICO. Y CUANDO HABLA DEL INE TAMBIÉN, NO SABE EL SEÑOR NI LO QUE FIRMA, OTRA VEZ ACUSA IGNORANCIA, DIJO QUE HABÍAN PROPUESTO LA DESAPARICIÓN DE LOS PLURINOMINALES, CUANDO ERA CONTRARIAMENTE, LO QUE ÉL FIRMÓ EN LA INICIATIVA, ES QUE EN MÉXICO YA NO HUBIERA DE MAYORÍA, QUE HUBIERA PUROS PLURIS, AHÍ ESTÁ LA INICIATIVA, ESO ES LO QUE ÉL FIRMÓ Y SALE A DECIR, QUERÍAMOS QUE YA NO HUBIERA PLURINOMINALES, A VER, A VER, A VER, PEREME, AL CONTRARIO, USTED QUERÍA QUE HUBIERA PUROS PLURINOMINALES, HAY 500 SÍ, QUE HUBIERA 300, PERO TODOS



PLURIS, COMO EN ESPAÑA, EN ESPAÑA ASÍ ES, TODOS LOS PARTIDOS PRESENTAN SU LISTA, DE ACUERDO A LOS VOTOS QUE OBTIENEN, METEN A SUS DIPUTADOS, A SUS REPRESENTANTES. PUES EL SEÑOR SE CONTRADICE, OTRA VEZ, IGNORANCIA, FIRMA LO QUE LE PASAN Y NI LO LEE Y LUEGO SALE A DEFENDER AL REVÉS LO QUE ÉL MISMO PROPUSO. Y LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, QUE YA PROMOVIERON LOS PARTIDOS, EL INE Y ALGUNOS OTROS ENTES PÚBLICOS Y LOS QUE FALTAN, JUSTAMENTE LO QUE BUSCA ES, REVERTIR EL LLAMADO PLAN B, PORQUE A UNOS MESES DE QUE EL PROCESO INICIE, ADELANTADAMENTE YA CON ASPIRANTES QUE ÉL MISMO DESTAPÓ Y PROMOVÍÓ Y PROVOCÓ, QUIERE QUE QUINCE PA LAS 12 CAMBIEMOS LAS REGLAS, PUES NO, YA NO SE PUEDE, NO HAY TIEMPO Y NO SE VALE. Y PONE EN RIESGO EL PROCESO, PORQUE VA EN SU PROPUESTA, VA A ELIMINAR A UNA SERIE DE SERVIDORES PÚBLICOS, QUE PARA ÉL NO SON NECESARIOS, ÉL DICE QUE SE AHORRA DINERO, SIEMPRE ESTÁ PENSANDO EN AHORRAR, AHORRAR, AHORRAR, COMO OBSESIÓN DE LA AUSTERIDAD, PERO POR AHORRAR, AHORRAR, AHORRAR, AHÍ ESTÁN LAS CARRETERAS DEL PAÍS DESTRUIDAS, PORQUE NO LE PUSIERON UN PESO A MANTENIMIENTO O AHÍ ESTÁN LAS LÍNEAS DEL METRO, QUE SE LES ESTÁN DESHACIENDO EN LAS MANOS POR FALTA DE ATENCIÓN, UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN, TODAS LAS LÍNEAS SE ESTÁN CAYENDO A PEDAZOS, ES FATAL LO QUE ESTÁ PASANDO CON EL METRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y TODOS LOS DÍAS LA AUSTERIDAD, PERO YA COMPRÓ UNA AEROLÍNEA, QUE NO SIRVE, QUE NO FUNCIONA, QUE NO VA A JALAR Y QUE NO VA A TENER ÉXITO Y SIGUE Y SIGUE Y SIGUE TIRANDO EL



DINERO, NO LE ALCANZA YA EL TIEMPO, EL SEÑOR NO VA A HABER NI EL TREN, NI LA REFINERÍA, NO LO VA A VER, NO SE HA DADO CUENTA QUE LE QUEDA MENOS DE AÑO Y MEDIO, NO SE HA DADO CUENTA. ENTONCES, ME PARECE INCONCEBIBLE QUE NADIE DIGA NADA Y QUE SE MOLESTE CUANDO ALGUIEN DICE ALGO, NO, NO, NO, PUES ESTAMOS EN UN PAÍS DE LIBERTADES Y DEMOCRÁTICO, NADIE LE DECÍA NADA AL SEÑOR CUANDO ERA OPOSICIÓN Y CUANDO ESTABA Y PROTESTABA, AHORA, NO ES LO MISMO SER BORRACHO QUE CANTINERO, AHORA NO LE GUSTA QUE NADIE DIGA NADA. POR CIERTO, SUS DIPUTADOS, PÉSIMOS, UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN, IGUAL QUE EL PRESIDENTE, PUES ESTÁN EN LA LÍNEA, ACUSAN IGNORANCIA, ESO DE QUE EL QUE ASPIRA A GOBERNAR PUEBLA, SALGA A DECIR Y ADEMÁS ES EL COORDINADOR DE MORENA, PERDÓN QUÉ VERGÜENZA, QUE YA SI EN 5 AÑOS NO TE DESCUBRIERON, YA LA LIBRASTE, YA PUEDES PLAGIARTE UNA TESIS, NOMÁS TEN CUIDADO, 5 AÑITOS, NOMÁS SI EN 5 AÑOS NO TE CACHARON, YA TU TÍTULO VALE, AUNQUE HAYA SIDO UNA COPIA Y TU TESIS Y TODO LO QUE HICISTE ES MAL, YA, YA, LA LIBRÓ. Y LUEGO TODAVÍA DICE, YO POR ESO NO HICE TESIS, POR ESO NO ME GRADUÉ, POR ESO NO TUVE TÍTULO ¿ESE ES EL QUE ASPIRA A GOBERNAR PUEBLA? BUENO, DESPUÉS DE BARBOSA TODO PUEDES PASAR. ENTONCES, ESTAMOS MUY MAL Y SE ENOJAN PORQUE LO VIENE A DECIR UNO, ESTAMOS MUY MAL, PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA DESESTIMULAR A LOS NIÑOS Y A LOS JÓVENES, PUES YA NO ESTUDIEN, YA NO HAGAN TESIS, YA NO SE TITULE, PUES ¿PARA QUÉ? AL REVÉS, DEBERÍAN DE PONER SANCIONES PARA QUE LA UNAM Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUEDAN SANCIONAR Y DEBERÍAN DE



PONERLE EL PRESUPUESTO PARA QUE HAYA SISTEMAS INFORMÁTICOS TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA QUE SE DETECTEN LOS POSIBLES PLAGIOS. TERMINO, LA INFLACIÓN, COMO NUNCA. LA AVIACIÓN, SEGUIMOS SIN RECUPERAR LA CATEGORÍA UNO, ESTADOS UNIDOS NO LA RECONOCE, PERO YA TENEMOS AEROPUERTOS SIN AVIONES Y SIN VUELOS Y LE PODEMOS SEGUIR Y SEGUIR Y SEGUIR Y SEGUIR Y SEGUIR Y TODOS, TODOS, LOS DÍAS AL SEÑOR PRESIDENTE LO REBASA LA REALIDAD VIVE EN OTRO PAÍS. ASÍ ES QUE, NO, NO, NO, NOS PODEMOS QUEDAR CALLADOS, TIRO POR VIAJE, CADA SEMANA VAMOS A SEGUIR SEÑALANDO LO QUE ESTÁ MAL, PARA QUE ABRA LOS OJOS EL PUEBLO DE MÉXICO, PARA QUE NO VUELVAN A EQUIVOCARSE. Y FINALIZO, PARA TODO LE QUIERE SACAR RAJA POLÍTICA, PARA ÉL TODO LA CULPA LO TIENEN LOS NEOLIBERALES Y LOS CONSERVADORES, YA ESA CANTAleta YA ESTÁ MUY CHOTEADA, ASÍ COMO DICE QUE ESTÁ CHOTEADA, EL INE NO SE TOCA, PUES EL OTRO TAMBIÉN YA ESTÁ CHOTEADO. EL HABER DICHO AHORA, YA TERMINO PRESIDENTE, EL HABER DICHO AHORA QUE SE VA A REVISAR HASTA LO DEL INE Y SI NO, VAN A INSISTIR ELLOS EN OTRA REFORMA, ES INCONCEBIBLE, LO VAN A PERDER, LA CORTE LE VA A DAR LA RAZÓN A LOS PARTIDOS ¿SABEN QUÉ ES LO ÚNICO QUE TENGO TEMOR? DE QUE EL TIEMPO NO ALCANCE, AFORTUNADAMENTE APENAS VAN 2 DE 6 LEYES QUE SE HAN MODIFICADO, CUATRO TODAVÍA SE VAN A SEGUIR DISCUTIENDO EN LAS CÁMARAS. AHÍ LA DEJO, PORQUE PODRÍA SEGUIR, TRAER MÁS TEMAS, PERO HABRÁ TIEMPO, AL CABO NO TIENEN REMEDIO, CADA DÍA QUE PASA MÁS ERRORES, MÁS IGNORANCIA Y SOLITOS, SOLITOS, SE ESTÁN DESTRUYENDO. QUE



GARCÍA LUNA Y QUE EL JUICIO, QUE A VER ESE ES OTRO TEMA, NI EL PAN DEFIENDE A GARCÍA LUNA, NO SE ENREDEN EH, SI GARCÍA LUNA COLABORÓ Y FALLÓ QUE SE QUEDE EN EL BOTE Y EN LOS ESTADOS UNIDOS Y PUNTO, NO, NO, NO QUIEREN DISTRAERNOS CON ESO, ESO ES LO QUE YA ESTÁ CHOTEADO, UN PRESIDENTE CHOTEADO. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO BENÍTEZ.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:49) DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MIÉRCOLES (01) PRIMERO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-

**DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

**PRESIDENTE**

**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**SECRETARIA**

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**

**SECRETARIA**